

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

## FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES

### ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



## Tesis

**Sistema de detracciones y la liquidez de la Empresa Operador Logístico los  
Águilas de Chunta E.I.R.L., provincia de Abancay-periodo 2022**

Asesor (a):

Mg. Elguera Hilares Maryluz

Autores:

Gonzales Cáceres, Verónica

Vera Herrera, Aldo

Para optar el Título Profesional:

Contador Público

Abancay-Apurímac-Perú

2024



# Universidad Tecnológica de los Andes

Transformando vidas

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

## **ACTA DE EXAMEN FINAL DE TITULACIÓN N° 003-2025-UTEA-FCJCS-EPC-AB.**

Reunidos los Jurados constituidos por los señores Docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad:

- |  |                     |
|--|---------------------|
| ✓ <b>Dr. Wilmer COAQUIRA COAQUIRA</b>      | <b>PRESIDENTE</b>   |
| ✓ <b>Mg. Erika PIPA HUAMANI</b>            | <b>DICTAMINANTE</b> |
| ✓ <b>Mg. Romy Elizabeth MENDOZA CHACON</b> | <b>REPLICANTE</b>   |

El (la) postulante al **TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

Don (ña): **GONZALES CACERES, Veronica** ha cumplido con las exigencias del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Tecnológica de los Andes.

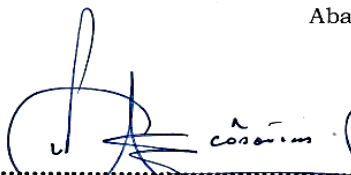
MODALIDAD: **SUSTENTACIÓN DE TESIS.**

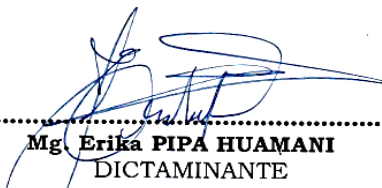
**INTITULADA: “SISTEMA DE DETRACCIONES Y LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA OPERADOR LOGÍSTICO LOS ÁGUILAS DE CHUNTA E.I.R.L., PROVINCIA DE ABANCAY-PERIDO 2022”.**

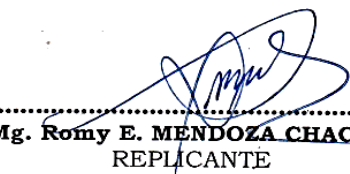
Habiendo aprobado con la nota de: **DIECISEIS (16)**

Se extiende el Acta a petición escrita del (la) interesado (a), conforme al Libro de Actas de Exámenes de Tesis que consta en folios(s) N° **100, 101.**

Abancay, 10 de enero del año 2025

  
.....  
**Dr. Wilmer COAQUIRA COAQUIRA**  
PRESIDENTE

  
.....  
**Mg. Erika PIPA HUAMANI**  
DICTAMINANTE

  
.....  
**Mg. Romy E. MENDOZA CHACON**  
REPLICANTE



# Universidad Tecnológica de los Andes

Transformando vidas

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

## **ACTA DE EXAMEN FINAL DE TITULACIÓN N° 004-2025-UTEA-FCJCS-EPC-AB.**

Reunidos los Jurados constituidos por los señores Docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad:

- |                                     |                     |
|-------------------------------------|---------------------|
| ✓ Dr. Wilmer COAQUIRA COAQUIRA      | <b>PRESIDENTE</b>   |
| ✓ Mg. Erika PIPA HUAMANI            | <b>DICTAMINANTE</b> |
| ✓ Mg. Romy Elizabeth MENDOZA CHACON | <b>REPLICANTE</b>   |

El (la) postulante al **TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

Don (ña): **VERA HERRERA, Aldo** ha cumplido con las exigencias del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Tecnológica de los Andes.

MODALIDAD: **SUSTENTACIÓN DE TESIS.**

**INTITULADA: "SISTEMA DE DETRACCIONES Y LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA OPERADOR LOGÍSTICO LOS ÁGUILAS DE CHUNTA E.I.R.L., PROVINCIA DE ABANCAY-PERIDO 2022".**

Habiendo aprobado con la nota de: **DIECISEIS (16)**

Se extiende el Acta a petición escrita del (la) interesado (a), conforme al Libro de Actas de Exámenes de Tesis que consta en folios(s) N° **100, 101.**

Abancay, 10 de enero del año 2025

  
.....  
**Dr. Wilmer COAQUIRA COAQUIRA**  
PRESIDENTE

  
.....  
**Mg. Erika PIPA HUAMANI**  
DICTAMINANTE

  
.....  
**Mg. Romy E. MENDOZA CHACON**  
REPLICANTE

## 24% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

### Filtrado desde el informe




- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 11 palabras)

### Exclusiones

- ▶ N.º de fuente excluida

---

### Fuentes principales

- 21%  Fuentes de Internet
- 5%  Publicaciones
- 16%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

---

### Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

## Metadatos

<b>Datos del autor</b>		
Apellidos y nombres	:	Gonzales Cáceres, Verónica
Tipo de documento de identidad	:	Documento Nacional de Identidad
Numero de documento de identidad	:	74738443
URL ORCID	:	
<b>Datos del autor</b>		
Apellidos y nombres	:	Vera Herrera, Aldo
Tipo de documento de identidad	:	Documento Nacional de Identidad
Numero de documento de identidad	:	76872502
URL ORCID	:	
<b>Datos de la Asesora</b>		
Nombres y apellidos	:	Maryluz Elguera Hilaes
Tipo de documento de identidad	:	Documento Nacional de Identidad
Numero de documento de identidad	:	31042439
URL ORCID	:	<a href="https://orcid.org/0000-0002-4379-5822">https://orcid.org/0000-0002-4379-5822</a>
<b>Datos de la Investigación</b>		
Facultad	:	Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales
Escuela Profesional	:	Contabilidad
Línea de Investigación	:	Contabilidad Pública, Privada y Negocios
Rango de años en que se realizó la investigación	:	Enero 2022 - Diciembre 2022
Fuente de financiamiento	:	Recursos propios
Porcentaje de similitud	:	24
URL de OCDE	:	<a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford# 5.09.02">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford# 5.09.02</a>

## **Dedicatoria**

En primer lugar, a Dios que, ilumina nuestro camino y es guía de nuestros pasos en todo momento, a nuestros padres por ser la motivación e instrucción en nuestras vidas, quienes nos apoyaron de manera incondicional y moral, a nuestros hermanos, por sus palabras, compañía, por ser nuestro ejemplo y admiración, para la culminación de nuestra tesis, al gerente de la Empresa quien nos brindó su apoyo para inicio y culminación.

***Verónica y Aldo***

## **Agradecimiento**

A Dios, por darnos salud, por enseñarnos a amar la vida y ser resilientes para el logro de cada uno de nuestros objetivos.

A nuestra asesora Mg. Maryluz Elguera Hilaes, por habernos brindado su experiencia, conocimiento, por su exigencia, quien con sus consejos y enseñanzas nos apoyó con el desarrollo y culminación de nuestro trabajo de investigación.

***Verónica y Aldo***

## Resumen

La presente investigación llevo por título sistema de detracciones y la liquidez de la empresa Operador Logístico los Águilas de Chunta E.I.R.L., provincia de Abancay, periodo 2022; la problemática presentada en esta empresa fue que la aplicación de las detracciones afecta a la liquidez para realizar inversiones y pago de sus tributos; el propósito fue determinar la relación entre el sistema de detracciones y la liquidez de la empresa operador logístico los Águilas de Chunta E.I.R.L., la metodología utilizada se desarrolló en base al enfoque cuantitativo, tipo básico, diseño no experimental, nivel correlacional, la muestra estuvo constituida por 15 trabajadores que fueron seleccionados mediante muestreo no probabilístico y la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento un cuestionario tipo Likert de 18 ítems; los resultados revelaron que el proceso de pago, infracciones y sanciones e ingreso de recaudación se relacionan significativamente con la liquidez en la empresa de operador logístico; la conclusión más representativa fue que el sistema de detracciones se relacionan significativamente con la liquidez en la empresa con un coeficiente rho de Spearman (0.820) y significancia bilateral 0.000 valor que fue menor al 0.05

**Palabras clave:** Obligación, detracciones, liquidez, pago.

## **Abstract**

The present investigation was entitled "Withholding tax system and liquidity of the logistics operator company Los Águilas de Chunta E.I.R.L., province of Abancay, period 2022"; the problem presented in this company was that the application of the withholdings affects the liquidity to make investments and pay their taxes; the purpose was to determine the relationship between the withholding tax system and the liquidity of the logistics operator company Los Águilas de Chunta E.I.R.L., the methodology used was developed based on the quantitative approach, basic type, non-experimental design, correlational level, the sample consisted of 15 workers who were selected through non-probabilistic sampling and the technique used was the survey and the instrument a Likert-type questionnaire of 18 items; the results revealed that the payment process, infractions and sanctions and collection income are significantly related to liquidity in the logistics operator company; The most representative conclusion was that the deduction system is significantly related to liquidity in the company with a Spearman rho coefficient (0.820) and bilateral significance 0.000 value that was less than 0.05

**Keywords:** Obligation, deductions, liquidity, payment.

## Índice general

<b>Portada.....</b>	<b>i</b>
<b>Metadatos.....</b>	<b>v</b>
<b>Dedicatoria.....</b>	<b>vi</b>
<b>Agradecimiento.....</b>	<b>vii</b>
<b>Resumen.. ..</b>	<b>viii</b>
<b>Abstract.....</b>	<b>ix</b>
<b>Índice general.....</b>	<b>x</b>
<b>Índice de tablas.....</b>	<b>xii</b>
<b>Índice de anexos.....</b>	<b>xiv</b>
<b>I. Introducción.....</b>	<b>15</b>
<b>II. Planteamiento del problema.....</b>	<b>17</b>
2.1 Descripción y formulación del problema.....	17
2.2 Objetivos.....	20
2.2.1 <i>Objetivo General</i> .....	20
2.2.2 <i>Objetivos Específicos</i> .....	20
2.3 Justificación e importancia.....	20
2.4 Hipótesis.....	21
2.4.1 <i>Hipótesis General</i> .....	21
2.4.2 <i>Hipótesis Específicos</i> .....	21
2.5 Variables.....	21
<b>III. Marco teórico.....</b>	<b>24</b>
3.1. Antecedentes.....	24

3.2.	Bases teóricas .....	28
3.2.1.	<i>Sistema de Deduciones</i> .....	28
3.2.2.	<i>Liquidez</i> .....	39
3.3.	Definición de términos .....	46
<b>IV.</b>	<b>Metodología</b> .....	<b>48</b>
4.1.	Tipo y nivel de Investigación .....	48
4.2.	Ámbito temporal y espacial .....	50
4.3.	Población y muestra .....	50
4.4.	Instrumentos .....	52
4.5.	Procedimientos .....	52
4.6.	Análisis de datos .....	53
4.7.	Consideraciones éticas .....	53
<b>V.</b>	<b>Resultados y discusión</b> .....	<b>54</b>
5.1	Resultados .....	54
5.2	Discusión de Resultados .....	57
5.3	Prueba de Hipótesis .....	59
<b>VI.</b>	<b>Conclusiones</b> .....	<b>64</b>
<b>VII.</b>	<b>Recomendaciones</b> .....	<b>66</b>
<b>VIII.</b>	<b>Referencias</b> .....	<b>67</b>
<b>IX.</b>	<b>Anexos</b> .....	<b>71</b>

## Índice de tablas

<b>Tabla 1</b> Anexos detracción .....	30
<b>Tabla 2</b> Población-E.T. Operador Logístico los Águilas de Chunta E.I.R.L. ....	51
<b>Tabla 3</b> Tabla cruzada del Sistema de Detracción y la Liquidez .....	54
<b>Tabla 4</b> Tabla cruzada de Proceso de Pago de Detracciones y la Liquidez.....	55
<b>Tabla 5</b> Tabla cruzada del proceso de sanciones e infracciones y la Liquidez.....	55
<b>Tabla 6</b> Tabla cruzada del proceso de Ingreso de Recaudación y la Liquidez.....	56
<b>Tabla 7</b> Correlaciones No Paramétricas de la Hipótesis General.....	59
<b>Tabla 8</b> Correlaciones No Paramétricas de la Hipótesis Especifica 1 .....	60
<b>Tabla 9</b> Correlaciones No Paramétricas de la Hipótesis Especifica 2 .....	61
<b>Tabla 10</b> Correlaciones No Paramétricas de la Hipótesis Especifica 3 .....	62
<b>Tabla 11</b> Resumen 2022 detracciones de la empresa .....	63
<b>Tabla 12</b> Procesamiento de datos de las variables.....	78
<b>Tabla 13</b> Estadística de fiabilidad de las variables.....	78
<b>Tabla 14</b> Escala de baremos para la variable Sistema de Detracciones y dimensiones .78	
<b>Tabla 15</b> Escala de baremos de la Liquidez y dimensiones.....	78

## Índice de figuras

<b>Figura 1</b> Sistema de pago de obligaciones tributarias (Sistema de Deduciones).....	31
<b>Figura 2</b> Operaciones sujetas .....	32
<b>Figura 3</b> Monto de deposito.....	33
<b>Figura 4</b> Situaciones que originan el ingreso como recaudación.....	37
<b>Figura 5</b> Excepciones del ingreso como recaudación.....	38

## Índice de anexos

<b>Anexo 1:</b> Matriz de Consistencia.....	71
<b>Anexo 2:</b> Instrumento de recolección de datos.....	73
<b>Anexo 3:</b> Consentimiento y Asentimiento informado.....	75
<b>Anexo 4:</b> Base de Datos.....	76
<b>Anexo 5:</b> Confiabilidad de Instrumento.....	77
<b>Anexo 6:</b> Validación de instrumentos.....	78
<b>Anexo 7:</b> Acervo fotográfico descriptivo .....	81

## I. Introducción

La presente investigación se refiere al tema del Sistema de detracciones y la liquidez de la empresa de transporte Operador Logístico los Águilas de Chunta E.I.R.L. Las empresas en su propósito innato de desarrollo experimentan un crecimiento sostenible por la demanda del mercado, desarrollo de la ciencia y la tecnología, crecimiento que suele ser acompañado con el incremento de las obligaciones tributarias con el estado. Nuestro país, experimenta como problema importante, la evasión tributaria, situación que induce al estado a crear sistemas de mejoramiento de recaudo, con el fin de asegurar el cobro de impuestos por adelantado, y uno de estos mecanismos de la SUNAT es el sistema de detracciones (SPOT), creado con el objetivo de realizar porcentajes de descuento de las operaciones sujetas a los contribuyentes, señalados en los anexos 1, 2 y 3, de acuerdo al DL N° 940 y sus modificatorias.

Este mecanismo creado por la SUNAT, permite al sistema del estado contribuir a la mejora del recaudo de impuestos; por otro lado, para las empresas es considerado como desventaja porque afectará a su liquidez financiero, lo que podrá cubrir sus deudas en tiempo determinado.

En nuestro país, son numerosas las empresas que se dedican al servicio de transporte, situación favorable para las personas que quieran emprender esta actividad empresarial, sin embargo, se constituye en una dificultad la disminución de su liquidez, debido a los sistemas de recaudación tributaria, creados por el gobierno y, que inducen al endeudamiento mediante préstamos financieros.

La Empresa de Servicio de transporte, Operador Logístico Los Águilas de Chunta E.I.R.L, ubicada en la Jr. Arequipa N° 204, fue constituida el 06 de julio 2016, con RUC N° 20601344654. La empresa se encuentra en el régimen MYPE Tributario, y está afecta al sistema de detracciones, ya que se dedica al servicio de transporte de bienes por vía terrestre de acuerdo al anexo N° 3 del decreto Legislativo N° 940, cuyas operaciones de

ventas son mayores a S/ 400.00 soles, sujeto a detracción del 4%; dicha tasa de porcentaje es administrado por la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT), y tiene por finalidad recaudar por adelantado, con el objetivo de que las empresas garanticen pagar sus impuestos a través de sus recursos financieros. Sin embargo, este método aplicado por la SUNAT, debe contemplar flexibilidad, ya que la empresa de transporte Operador Logístico los Águilas de Chunta E.I.R.L, cumple con sus obligaciones tributarias según cronograma.

Para la empresa, el sistema de detracciones implica disminución en su liquidez, limitando sus posibilidades de disponibilidad de sus recursos financieros, en sus necesidades de inversión y gastos, debido a que, necesariamente tiene que seguir un proceso de liberación de fondos de detracciones, para disponer de sus recursos financieros, producto de los servicios de transporte que brinda.

El trabajo de investigación que presentamos, se divide en cuatro capítulos que se detallan:

En el primero capítulo se desarrolla la descripción de la realidad problemática de las variables de estudio, así como el desarrollo de la formulación de problemas y objetivos de investigación, siendo justificadas.

En el segundo capítulo se desarrolla la fundamentación teórica de las variables de estudio a través de estudio previos, así como la redacción de las teorías basada en autores.

En el tercer capítulo, se presenta la metodología con la que el estudio es respaldada.

En el cuarto capítulo se presenta los resultados de la investigación para determinar las conclusiones previamente la recomendación del estudio de investigación.

## II. Planteamiento del problema

### 2.1 Descripción y formulación del problema

El sistema de detracciones conocido también como SPOT tributario, es una herramienta importante para garantizar el cumplimiento de obligaciones tributarias, referidas a la recaudación de impuestos, sobre todo en sectores que presentan alto índice de informalidad y evasión como es el sector de transporte de bienes. Así mismo la liquidez es la disponibilidad de activos con las que cuenta la empresa para convertirse en efectivo sin incurrir en pérdidas significativas de valor.

La evasión fiscal, es una realidad del acontecer cotidiano en muchos países del mundo, y también los procedimientos y acciones para contrarrestar este hecho son constantes. Los países que reportan mayor evasión fiscal son: Estados Unidos, China, Japón, India, Francia, Alemania, Australia, España, lo que es atribuible a su importante mercado comercial, razón por la que, estos países para disminuir la evasión tributaria, han optado por un sistema de cobro anticipado de impuestos, de acuerdo a la actividad empresarial, la ley y reglamento en sus impuestos, procedimientos que ocasionan disminución en las condiciones de liquidez en las empresas (Alcantara y Ruiz, 2019)

Los países de América Latina, como, Ecuador, Bolivia, Argentina, Paraguay y Colombia, están implementado un sistema de pago anticipado de impuestos, similar al sistema de detracciones del IGV, con el objetivo de disminuir la evasión fiscal. Según Orellana y Duque (2019), uno de los principales problemas del estado ecuatoriano es la falta de recursos públicos, atribuida al incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas privadas. Por ello, se instauró este sistema en Guayaquil, Ecuador con el propósito de aumentar la recaudación fiscal; sin embargo, el estudio indica que esta medida afecta a las empresas al reducir significativamente su liquidez.

Según Pastor (2018), uno de los desafíos que enfrentan las empresas es el uso del endeudamiento como una herramienta adicional en los mercados para maximizar el

rendimiento de su capital. Sin embargo, el uso irracional de préstamos puede llevar a la empresa a enfrentar dificultades que restringirán su capacidad para cumplir con sus obligaciones de pago.

En Perú, Mongiliardi (2018), presidente de la Cámara de Comercio de Lima sostiene que es necesario eliminar el pago anticipado del IGV, ya que está perjudicando la liquidez de las empresas. Realizo este reclamo tras el anuncio del incremento de la tasa de deducciones del 10% al 12% (par. 4). Aunque esta medida se implementó como un mecanismo para combatir la informalidad, las sanciones por incumplimiento son sumamente severas.

De acuerdo con un artículo publicado por el Diario El Comercio (2018), la SUNAT anuncio un aumento en la tasa de pago anticipado del IGV o deducciones, que paso del 10% al 12%, con la intención de que esta cifra regrese al nivel que tenía en 2014. Walter Belaunde, especialista en derecho tributario y corporativo, advierte que esta medida podría deteriorar aún más la confianza de los inversionistas y, además, provocar un crecimiento más bajo.

También refiere que la medida adoptada por la SUNAT tendrá como efecto inmediato una contracción en la liquidez de caja de las empresas, lo que generará incumplimiento y retracción de la económica, afectará aún más la confianza de los inversionistas y un menor crecimiento. Todo lo contrario, a lo que necesitamos actualmente.

En nuestro país el transporte de bienes por vía terrestre es una necesidad que cubren las empresas de transporte de carga, que se encargan de transportar productos o bienes de un destino a otro dentro del país.

Es el caso que, este servicio está afectado por el sistema de deducciones con la tasa del 4%, según la tabla de porcentajes de deducción, lo que afecta en la liquidez de las

empresas de este rubro. El procedimiento de la detracción, genera efectos perjudiciales en parte de su inversión y ganancia, ya que su recuperación es incierta.

El dinero de las detracciones son recursos estancados o estáticos, destinados especialmente al pago de tributos y, en consecuencia, no serán destinadas a su reinversión.

La empresa Operador Logístico los Águilas de Chunta E.I.R.L., tiene un problema principal que es el SPOT que incide en la liquidez, puesto que la empresa cada mes desembolsa un importe aproximado de S/. 1,306.00 soles mensualmente en el año 2022, lo que incide en la liquidez; afectando el pago de sus deudas y en las inversiones que requiere efectuar la empresa. Si no se aplicara el sistema de detracciones, la empresa tendría más liquidez como organización.

### ***Problema general***

¿Qué relación existe entre el sistema de detracción y la liquidez de la empresa Operador logístico los Águilas de Chunta E.I.R.L. provincia de Abancay-periodo 2022?

### ***Problemas específicos***

- ¿Qué relación existe entre el proceso de pago de detracciones y la liquidez de la empresa Operador Logísticos los Águilas de Chunta E.I.R.L., provincia de Abancay-periodo 2022?
- ¿Qué relación existe entre el proceso de sanciones e infracciones y la liquidez de la empresa Operador Logísticos los Águilas de Chunta E.I.R.L., provincia de Abancay-periodo 2022?
- ¿Qué relación existe entre el proceso de ingreso de recaudación y la liquidez de la empresa Operador Logísticos los Águilas de Chunta E.I.R.L., provincia de Abancay-periodo 2022?

## **2.2 Objetivos**

### **2.2.1 Objetivo General**

Determinar la relación que existe entre el sistema de detracciones y la liquidez de la empresa Operador Logístico los Águilas de Chunta E.I.R.L., provincia de Abancay-periodo 2022

### **2.2.2 Objetivos Específicos**

- Determinar la relación que existe entre el proceso de pago de detracciones y la liquidez de la empresa Operador Logístico los Águilas de Chunta E.I.R.L., provincia de Abancay-periodo 2022
- Determinar la relación que existe entre el proceso de sanciones e infracciones y la liquidez de la empresa Operador Logístico los Águilas de Chunta E.I.R.L., provincia de Abancay-periodo 2022
- Determinar la relación que existe entre el proceso de ingreso de recaudación y la liquidez de la empresa Operador Logístico los Águilas de Chunta E.I.R.L., provincia de Abancay-periodo 2022.

## **2.3 Justificación e importancia**

La presente investigación se justifica teóricamente porque es relevante conocer la definición de los procesos del sistema de detracciones lo que permite ampliar las teorías respecto a esta variable de estudio y la relación con la liquidez. Por ello se realizará un análisis a las principales teorías existentes respecto al sistema de detracciones para ampliar conocimiento a través de las teorías aplicadas en el rubro de servicio de transporte.

Posee justificación práctica, porque brindara a la empresa Operador Logístico los Águilas de Chunta en solucionar sus problemas en cuanto a las detracciones que realiza la empresa en la que se ve afectada su liquidez, generando la correcta aplicación para la declaración y pago correcto de este sistema.

Además, se justifica metodológicamente, porque pretende aplicar de manera correcta los instrumentos de recolección de datos en referencia a la situación del sistema de detracciones y la liquidez en la empresa, el cual podrá ser utilizado para investigaciones posteriores o ser tomado como base para mejorar otro instrumento de medición en referencia a las variables de estudio.

## **2.4 Hipótesis**

### **2.4.1 Hipótesis General**

Existe relación significativa entre el sistema de detracciones y la liquidez de la empresa Operador Logístico los Águilas de Chunta E.I.R.L., provincia de Abancay-periodo 2022.

### **2.4.2 Hipótesis Específicos**

- Existe relación significativa entre el proceso de pago de detracciones y la liquidez de la empresa Operador Logístico los Águilas de Chunta E.I.R.L., provincia de Abancay-periodo 2022.
- Existe relación significativa entre el proceso de sanciones e infracciones y la liquidez de la empresa Operador Logístico los Águilas de Chunta E.I.R.L., provincia de Abancay-periodo 2022.
- Existe relación significativa entre el proceso de ingreso de recaudación y la liquidez de la empresa Operador Logístico los Águilas de Chunta E.I.R.L., provincia de Abancay-periodo 2022

## **2.5 Variables**

### **Variable 1: Sistemas de Detracciones**

Gómez (2020) indica que el sistema de detracciones, es un sistema que ayuda que el estado pueda recaudar un determinado porcentaje de todas las operaciones

comerciales, de esa manera poder captar ingresos que ayuden en la recaudación tributaria y poder combatir la evasión tributaria.

Dimensiones:

- Proceso de pago de detracciones
- Proceso de sanciones e infracciones
- Proceso de ingreso de recaudación

### **2.5.2 Variable 2: Liquidez**

Andrade (2023) nos manifiesta que la liquidez es una parte fundamental que debe tener toda empresa, para poder ejecutar la cancelación de todas sus obligaciones, siempre que su liquidez de su activo de la empresa pueda convertirse en efectivo.

Dimensiones:

- Ratios de liquidez
- Dinero en efectivo
- Control de caja

### Matriz de operacionalización

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	
<b>Sistema de Detracciones:</b> Este sistema se trata del descuento o detracción, que realiza el adquirente, comprador o usuario de un bien o servicio sujeto al sistema.	<b>Dimensión 1: Proceso de pago de detracciones:</b> El proceso se da mediante el monto de detracciones que están obligados a pagar de acuerdo al porcentaje.	1.1. Monto de detracciones 1.2. Porcentaje de detracciones 1.3. Sujetos obligados	1 2 3	Ordinal Escala de Likert: Totalmente en desacuerdo (1) En desacuerdo (2)	
	<b>Dimensión 2: Proceso de sanciones e infracción:</b> El proceso será determinado de forma objetiva de acuerdo a la infracción que se cometa establecida en los reglamentos y normas.	2.1. Aplicación al sistema de detracciones 2.2. Gradualidad y sanciones 2.3. Perdida de la gradualidad	4 5 6		Indiferente (3) De acuerdo (4) Totalmente de acuerdo (5)
	<b>Dimensión 3: Proceso de ingreso de recaudación:</b> Son montos recaudados y los sujetos obligados deben dar cumplimiento de acuerdo a sus declaraciones.	3.1. Información no consistente 3.2. Imputación de montos 3.3. Liberación de fondos	7 8 9		
	<b>Liquidez:</b> Es la capacidad que tiene para hacer frente a sus obligaciones.	<b>Dimensión 1: Ratios de liquidez:</b> Es la cualidad que posee una empresa donde su activo se convierte en dinero para cancelar deudas o solventar un gasto.	1.1. Ratio de liquidez general 1.2. Ratio de prueba acida 1.3. Ratio de capital de trabajo	10 11 12	Ordinal Escala de Likert: Totalmente en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) Indiferente (3) De acuerdo (4) Totalmente de acuerdo (5)
	<b>Dimensión 2: Dinero en efectivo:</b> Es el movimiento que toda empresa genera como ingreso.	2.1. Cuenta corriente 2.2. Cheques 2.3. Caja chica	13 14 15		
	<b>Dimensión 3: Control de caja</b> Es el control de proteger el efectivo a través de mecanismos internos.	3.1. Ingresos 3.2. Gastos 3.3. Proveedores	16 17 18		

### III. Marco teórico

#### 3.1. Antecedentes

##### *A nivel Internacional*

Ventura (2019), en su investigación sobre la devolución del impuesto al valor agregado en las empresas productoras de camarón lo que inciden en su liquidez financiera, en la ciudad de Guayaquil, periodo 2018, señalaron como objetivo analizar la devolución del IVA afecta la liquidez. Utilizando un diseño descriptivo correlacional y un enfoque mixto, empleo técnicas como encuestas y entrevistas para analizar los datos. La población de estudio estuvo compuesta por 22 empresas. Ventura concluyo que: el IVA no se aplica de manera adecuada debido a un conocimiento insuficiente sobre el manejo correcto del proceso contable en la devolución del IVA, lo que lleva a las empresas a acumular crédito y eventualmente enfrentar sanciones. Esta investigación presenta instrumentos para medir las variables estudiadas.

Caravaca (2018) en su investigación sobre el análisis de la devolución del impuesto IVA lo que establece una herramienta financiera para mejorar su liquidez empresarial periodo 2015-2017, se propuso analizar los factores financieros de la empresa. Se utilizó una metodología de diseño deductivo, como instrumento aplico encuesta y entrevistas a la muestra de estudio que estuvo conformada por el total del personal de la empresa. Se concluye que sus estados financieros no son óptimos ya que el efecto fue la perdida en su liquidez, toda vez que por disposición del art. 72 de LORTI, se implementó para detraer el monto aplicado a las empresas, asimismo, la falta de conocimiento sobre este artículo, y el manejo del proceso contable no fueron aplicado correctamente; lo que se propuso como mecanismo para recuperar y aumentar la liquidez en la empresa, se debe crear un instructivo para el retorno del IVA en las empresas. Esta investigación presenta para medir las variables estudiadas.

Lojano y Morales (2018) en su investigación sobre estudios anticipados del impuesto a la renta y su efecto en la liquidez en la empresa Combuser CIA Ltda., en los periodos 2015-2016; como objetivo se propuso analizar la aplicación del anticipo del impuesto en la Ley Organiza de Régimen Tributario interno y su reglamento. Como metodología aplico un diseño correlacional, de nivel no experimental, su población estuvo conformada por 34 trabajadores de la empresa, donde aplico como instrumento entrevistas y cuestionarios bajo una escala polinómica. Se concluye que el anticipo de impuesto a la renta genero un desbalance en su liquidez, donde genero perdidas que represento un 20% de sus ingresos, lo que su liquidez se vio afectada. Esta investigación presenta para medir las variables estudiadas.

Medina (2017) en su investigación sobre los procesos de devolución del IVA y el impacto en la liquidez en las empresas exportadoras de Flores de la Zonal 3 del servicio de rentas internas; tuvo como objetivo general analizar el impacto del proceso de devolución del IVA en la liquidez de los exportadores de flores. La metodología aplicada fue descriptiva, la muestra estuvo conformada por 37 empresas dedicadas a este rubro, como instrumento aplico encuestas para analizar sobre el impacto de este proceso. Concluye que aplicando un proceso adecuado de este proceso permite a las empresas contar con la devolución, de tal manera les permita cumplir con sus obligaciones tributarias de forma oportuna, esta herramienta permite automatizar la información de acuerdo a las normas vigentes. Esta investigación presenta para medir las variables estudiadas.

Gonzales (2016) en su investigación sobre los impuestos del IVA a favor de las devoluciones para las medianas empresas en San Luis Potosí y su relación en la disminución del flujo de efectivo; se estableció como objetivo agrupar los elementos para facilitar una devolución del impuesto al valor agregado de manera más rápida y con menos dificultades, sin que la autoridad requiera información adicional. Se aplicó una metodología descriptiva, de enfoque mixto y método inductivo. Concluye que los contribuyentes que desean el retorno del IVA de manera correcta y expedita de sus impuestos deben

comprender todos los elementos solicitados para la devolución del IVA. Esta investigación presenta para medir las variables estudiadas.

### ***A nivel Nacional***

Peña y Ramos (2022) en su investigación sobre el sistema de detracciones y liquidez en la empresa de transporte Representaciones Sergio Jesús S.A.C, año 2022; su objetivo fue analizar el sistema de detracciones y la liquidez en la empresa de transporte. La metodología es de nivel descriptivo, básico, no experimental, la muestra estuvo conformada por la documentación del segundo semestre del periodo en estudio, aplicaron el análisis documental como técnica previa revisión de la documentación asociado a la detracción. Los resultados mostraron que la empresa realiza los depósitos correspondientes a la detracción, y en cumplimiento a la norma se solicita la devolución, donde se señala que el 19% de los montos depositados en la cuenta es utilizado para el pago de tributos y el 81% queda de forma restringida. En conclusión, los depósitos de detracción que realiza la empresa tienen un efecto en su liquidez financiera. Esta investigación presenta para medir las variables estudiadas.

Huanca y Maita (2023) en su investigación sobre las obligaciones del sistema de detracciones y liquidez en la empresa de transporte Guadalupe S.A.C. Cusco, 2021; Determinaron la relación de las detracciones y la liquidez de la empresa de transporte. La metodología empleada fue descriptiva y de correlación, de enfoque cuantitativo, básico, de diseño no experimental, la muestra aplicada fue a los reportes de la empresa entre registros de compras y ventas, así como los libros principales y auxiliares correspondiente al periodo de estudio, para determinar el resultado se aplicó las fichas y el análisis documental. El resultado muestra un valor de  $p=0.447$ , siendo inferior al 0.05, lo que señala que no hay relación significativa entre ambas variables de estudio. Esta investigación presenta para medir las variables estudiadas.

Donayre y Poma (2022) en su investigación el Sistema de detracciones y la liquidez de las empresas de Transporte de Bienes de la Provincia de Huancayo-2020; objetivo determinar como el sistema de detraction influye en la liquidez de las empresas de transporte. Utilizando una metodologia basica, de nivel descriptivo-correlacional y un diseño experimental, emplearon el cuestionario como instrimento y utilizaron el programa estadistico IBM Statistic 26. Conluyeron que el sistema de destracciones genera conflictos en las entidades debido a sus normas complejas, convirtiendose en un fondo que no proporciona beneficios economicos. Esta investigación presenta para medir las variables estudiadas.

Davila y Sanchez (2021) en su investigación sobre el sistema de detracciones y la liquidez en la empresa de Transportes y Multiservicios Davila JJB; se plantearon determinar la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa. Con un diseño metodologico, descriptivo correlacional, no experimental, la unidad de analisis estuvo conformado por la documentacion en relacion al perido de estudio, como tecnica e instrumentos para recabar informacion se utilizo el analisis documental para ser analizados estos documentos a traves de ratios de recoleccion de datos y posteriormente analizaron a traves de ratios financieros de liquidez, donde se tuvo diferencia al aplicar el SPOT. Este estudio motro que la empresa, tiene un saldo a favor lo que les permite utilizar para pagar impuestos y tributos. Concluyeron que existe una influencia negativa entre las detracciones y la liquidez, por lo que el importe detraido afecta a la liquidez en la empresa. Esta investigación presenta para medir las variables estudiadas.

Albites (2020) en su investigación sobre el sistema de detracciones y la liquidez de las empresas de carga en la provincia de Huaura 2019; su objetivo fue determinar la relación entre el sistema de detracciones y la liquidez de las empresas de la provincia de Huaura. Utilizando una metodología correlacional, de diseño no experimental, su población de estudio estuvo compuesta por 76 empresas, la recolección de información estuvo conformada por la gerencia, direcciones y departamento contable. Albites concluyó que los

importes del SPOT retenidas no se relacionan significativamente con la liquidez, dado que la significancia asintótica bilateral es (Sig. = 0.503) y el valor de  $R = 0,144$ , lo que indica una correlación positiva muy baja. Esta investigación presenta para medir las variables estudiadas.

Daviran y Tapara, (2021) en su investigación sobre el Sistema de detracciones y liquidez en las empresas de Transporte de Carga Pesada. Distrito la Victoria-2019; establecieron como objetivo general fue establecer la relación entre el sistema de detracciones y la liquidez en la empresa de transporte de carga pesada. La metodología empleada incluyó el método científico, básico, descriptivo, y el método hipotético-deductivo, de tipo aplicada. La población del estudio consistió en 101 empresas, con una muestra de 80 empresas. Los resultados mostraron, el 61.2% señalaron no estar de acuerdo con las operaciones del sistema de detracciones debido a la aplicación del porcentaje establecido por la Administración Tributaria para este sector, ya que estos fondos son considerados ingresos de recaudación. Se concluye que el sistema de detracciones afecta la liquidez y rentabilidad de las empresas, ya que los fondos acumulados en la cuenta del Banco de la Nación no pueden ser utilizados libremente, y la situación se agrava cuando la SUNAT dispone de estos fondos como recaudación, lo que convierte a los contribuyentes en propietarios nominales de la cuenta, generando incomodidad y disconformidad. Esta investigación presenta para medir las variables estudiadas.

### **3.2. Bases teóricas**

#### **3.2.1. Sistema de Detracciones**

El sistema de detracciones en adelante (SD), conocido como sistema de retenciones o percepciones, es un mecanismo implementado en varios países para asegurar el cumplimiento tributario y la recaudación de impuesto, especialmente el impuesto al Valor Agregado (IVA) o su equivalente.

Desde el punto de vista de Effio y Mamani (2019)

Señalan que las obligaciones tributarias en función al sistema de pagos que viene a ser uno de los mecanismos que recauda de manera anticipada sobre el IGV, con la finalidad de que los sujetos obligados realicen las operaciones como el depósito o la retención de acuerdo al porcentaje de los tributos implementando dentro del sistema tributario y estas deben ser depositadas por intermedio de los bancos autorizados un porcentaje del importe de la operación o un monto fijo de las deudas tributarias por concepto de tributos, multas, los anticipos y pagos a cuenta por tributos-incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectuó de dichas deudas tributarias, de conformidad con el artículo 33 del Código Tributario-, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT (p. 6).

Gómez (2020) sostiene que el SD es un régimen administrativo que permite al gobierno retener una parte el valor de las transacciones comerciales para asegurar el pago de impuesto. Gómez enfatiza que este sistema es crucial para mantener el flujo de ingresos fiscales y reducir el riesgo de evasión fiscal.

Asimismo, Ruiz y Torres (2021) definen que el SD como un mecanismo de recaudación anticipada de impuesto, donde se retiene un porcentaje de las transacciones comerciales. Este sistema según los autores, es implementado para asegurar que los contribuyentes no evadan sus responsabilidades fiscales y para mantener una fuente constante de ingresos para el Estado.

Finalmente, SUNAT (2023) refiere que es:

“Es un proceso que permite la recaudación de los tributos determinados para luego ser gestionados, estos importes que se detraen son destinados a ser pagados y ejecutados para ser depositados en el BN en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio” (par. 1)

**Finalidad del sistema de detracciones:**

SUNAT (2023) señala que es importante que las detracciones sirven para realizar el pago de sus impuestos el cual es generar fondos para el pago de deudas tributarias como son los: tributos, multas y pagos a cuenta incluido sus respectivos intereses, aportaciones (Essalud y ONP) y actualizaciones, de conformidad al art. 33° del CT, que sean administradas y recaudadas por la SUNAT.

### **Ámbito de aplicación del sistema de detracciones:**

La aplicación de sistema de detracciones son las operaciones sujetas a las:

- ventas de bienes y servicios,
- Transporte por vía terrestre,
- Servicio de pasajeros realizados por vía terrestre,
- Operaciones a la venta de arroz pilado (SUNAT, 2023)

**Tabla 1**

*Anexos detracción*

<b>ANEXO 1: BIENES Y TRASLADO</b>	<b>ANEXO 2: BIENES</b>	<b>ANEXO 3: BIENES</b>
Se controlan en el traslado: Bienes, retiros calificados como venta trasladados no originados en una operación de venta	Se controla por el uso del crédito fiscal. Bienes, retiro considerados como venta gravados con el IGV	Se controlan para el uso del crédito fiscal. Servicios gravados con el IGV según la relación.

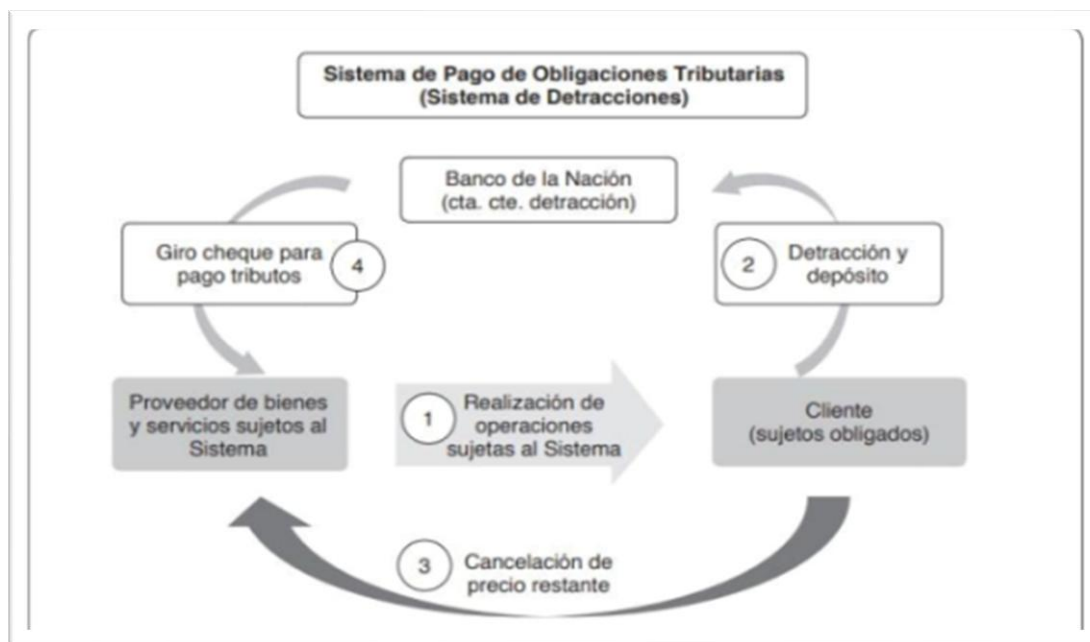
*Nota:* Adaptación SUNAT (2022) elaboración propia

En resumen, podemos señalar, que el sistema de detracciones es un mecanismo fiscal utilizado por los gobiernos para asegurar la recaudación de impuestos mediante la retención anticipada de un porcentaje de las transacciones comerciales. Esta medida busca garantizar el cumplimiento tributario y reducir la evasión fiscal.

### **Funcionamiento del sistema de detracción:**

**Figura 1**

*Proceso de pago de obligaciones tributarias del SD*



**Nota:** Análisis del SD del CPC Effio y Mamani

### **El Sistema de Detracciones en el transporte de bienes por vía terrestre**

Tal como expresa Sunat (2022):

“Mediante RS N° 073-2006/SUNAT, en uso de las facultades conferidas por el artículo 13° del TUO del Decreto Legislativo N° 940 y normas modificatorias, se incluye al transporte de bienes por vía terrestre dentro de las operaciones sujetas al SPOT” (parr. 1)

SUNAT, en el año 2022, señala que los “Servicios realizados mediante vía terrestre, son sujetos a detracción y en cumplimiento con los requisitos sobre el valor referencial superior al valor de cuatrocientos soles (400)” (párr. 2). Se debe considerar el servicio total o parcialmente lo que también se encuentra sujeta al sistema de detracción (Sunat, 2022; párr. 2).

**Modificación valor referencial aplicable al transporte de bienes realizado por vía terrestre.**

Como es de conocimiento general, en la "Resolución de Superintendencia (R.S) N° 073-2006-SUNAT y modificatorias, se encuentran previstas las disposiciones sobre el sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central (SPOT) o sistema de detracciones, al transporte de bienes realizados vía terrestre" (SUNAT, 2023).

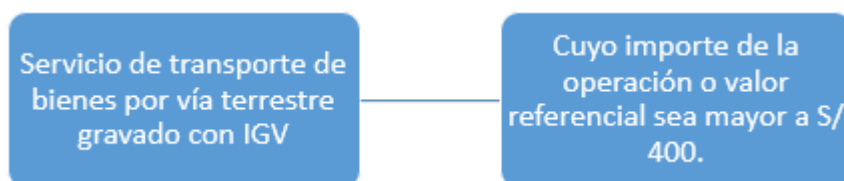
Con relación a las detracciones en este tipo de operaciones se debe tener en cuenta lo siguiente:

### **Operaciones sujetas:**

Se consideran entre las operaciones sujetas:

### **Figura 2**

#### *Operaciones sujetas*



*Nota:* Operaciones sujetas a los servicios de transporte (Sunat, 2023)

No se consideran como servicio de transporte terrestre a: i) realizados por vía férrea; ii) servicio por transportar equipajes, solo en caso de concurrir en el servicio de transporte de pasajeros por vía terrestre; y iii) caudales o valores

### **Excepciones:**

SUNAT (2023) no aplica el SPOT en los siguientes casos:

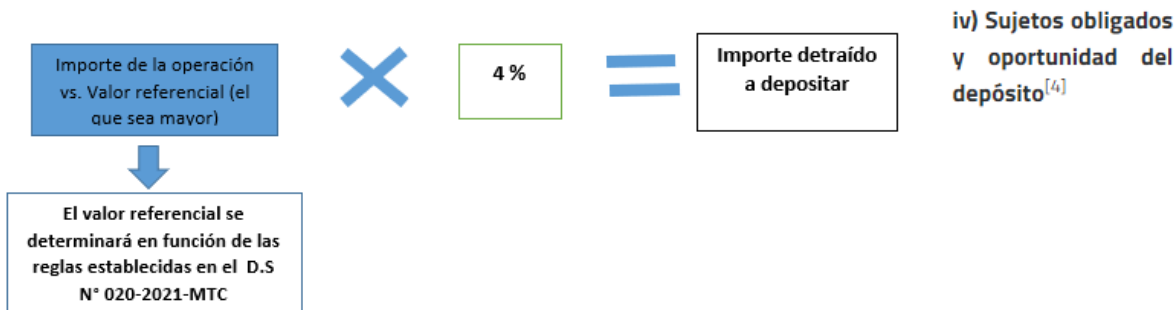
- “Cuando se realiza la emisión de un CP que no justifica el crédito fiscal, o el saldo a favor del exportador, o que este relacionado con la devolución del IGV, así como gasto o costo para efectos tributarios” (SUNAT, 2023, parr.1).
- Así como los sujetos del servicio no se encuentre domiciliados dentro del país según lo establece la LIR.

### **Monto de depósito:**

El monto del depósito se determinará de la siguiente forma:

**Figura 3**

*Monto de depósito*



*Nota:* Determinación de los montos de depósito (Sunat, 2023)

Contadores y Empresas (2023) señala que se publicó el:

Decreto Supremo N° 11-2023-MTC, este documento modifica al art. 9 y los anexos I y II del DS N° 020-2021: MTC con la finalidad de que los valores referenciales se encuentren actualizadas aplicables al servicio de transporte de bienes por vía terrestre en el marco del sistema de pago de Obligaciones Tributarias, permitir una ejecución más eficiente del sistema de pago de obligación tributarias por parte de la Sunat contribuyentes (párr. 1)

“Cabe señalar que, a partir de dichos anexos, no realiza el cálculo del valor referencial de la detracción por el transporte de bienes realizados por vía terrestre. Por lo tanto, es importante tomar en cuenta dicha modificación” (Contadores y empresas, 2023; p. 1).

### **3.2.1.1. Proceso de pago de detracciones**

De acuerdo a RSM (2020) consiste en realizar el proceso de descuentos detrayendo un porcentaje sobre los servicios prestados venta-compra, posteriormente dicho descuento pasa al nombre de quien realiza el servicio mostrado en el grafico 3 proceso de las obligaciones tributarias SD, con la finalidad de ser usado para el pago de deudas tributarias, este sistema ayuda a la recaudación de impuestos con el gobierno central (párr. 1)

El proceso de pago de detracciones según SUNAT en el año 2020, se realiza mediante de dos formas de depósito como son: de manera virtual a través del portal web de la SUNAT, se realiza el procedimiento a través de sus aplicaciones hasta llegar a realizar el proceso de pago y se realiza el depósito de acuerdo al monto que corresponde con una cuenta afiliada, en segundo lugar, a través del Banco de la Nación en formato magnético o impreso están obligado a depositar en dicha agencia.

### **¿Cómo se hace una detracción?**

SUNAT (2020) señala que, para determinar el monto del depósito en el servicio de transporte de bienes, deben seguir estas pautas:

- Según el DS N° 020-2021-MTC, el depósito es el 4% del valor entre el importe de la operación y el valor referencial. El VR se calcula multiplicando en valor por tonelada métrica de las tablas del D.S., por la carga efectiva. Este valor no puede ser menor al 70% de la capacidad de carga del vehículo. Además, se debe determinar un valor preliminar por cada viaje y sumar los valores de cada vehículo para el servicio total. El prestador incluirá ambos valores en el comprobante, y el usuario aplicará el 4% sobre el mayor.
- Si no existen valores referenciales o si varios usuarios usan un mismo vehículo, el depósito será el 4% del importe de la operación.

### **Sujetos obligados.**

SUNAT (2023), señala que los sujetos obligados a efectuar el depósito son:

- El usuario del servicio
- El prestador del servicio, al recibir el importe total de la operación sin que se haya confirmado el depósito correspondiente, será independiente de la sanción que recaiga sobre el usuario del servicio que no realizó el depósito, a pesar de estar obligado a hacerlo.

### **3.2.1.2. Proceso de sanciones e infracciones**

Para la empresa Transportes Gil (2023) señala lo siguiente:

La detracción en el servicio de transporte de carga en el Perú es un tema que ha generado controversia y preocupación entre los empresarios y trabajadores del sector. Dado que el pago de detracciones es un impuesto que se aplica en el país a los servicios de transporte de carga, y que se calcula en base a un porcentaje del valor de la factura emitida por el proveedor del servicio, sin embargo, se tiene incumplimiento de parte de los contribuyentes por lo que la Administración Tributaria aplica las sanciones de acuerdo a las infracciones cometidas. (párr. 1)

Alcántara y Villalobos (2017) sobre las “Sanciones tributarias, señalan que son aplicadas a los incumplimientos de acuerdos de acciones o factores tributarios, que se incurren en las empresas”. (p.33)

De la misma señalan que estas acciones se dan también, que los montos depositados por detracciones no se utilizan para el fin, sino que son destinadas a otras actividades por lo que se hacen acreedoras a sanciones con aplicación de multas.

De la misma manera citando a Lozano y Sánchez (2020 citado en Gonzales y Mercado, 2021), nos indica que, “las infracciones y sanciones se producen a través del incumplimiento tributario formal y sustancial que repercuten en las declaraciones de los impuestos ante la SUNAT, lo que afecta a la liquidez en la empresa” (p. 11).

Carranza y Cornejo (2018) explican que, es la violación de las normas tributarias, lo que estas acciones serán determinadas de forma objetiva y posterior sanción de manera administrativa, de la omisión del cumplimiento tributario.

Al no realizar “los pagos de detracción, la persona obliga a hacerlo (adquiriente o usuario del servicio) no podrá usar el crédito fiscal y deberá postergar su uso hasta que se efectúe el pago”. (Carranza y Cornejo, 2018)

De tal manera que Carranza y Cornejo (2018), señalan que una “infracción cometida por el contribuyente se da en los casos del incumplimiento total o parcial, o en efecto la declaración incorrecta o tardía, estas acciones dan lugar a cometer una infracción tributaria aplicada por la SUNAT”.

### **Gradualidad de sanciones**

Citando a Sunat (2020) manifiestan “que el régimen de gradualidad solo es aplicable a la sanción de multa que corresponde al sujeto obligado que incumpla con efectuar el íntegro del depósito a que se refiere el sistema en el momento establecido” (párr. 1)

Asimismo, señala que a través de la “RS N° 254-2004/SUNAT manifiesta que las “normas modificatorias, siendo el criterio para graduar la sanción y la subsanación, que se define como la regularización total o parcial del depósito omitido”. (Sunat, 2020, párr. 1).

### **Causales de pérdida de la gradualidad**

Según señala Sunat (2020) contribuyente que tenga los beneficios del régimen, perderán si se presenta, por lo menos una de los siguientes supuestos:

Primer supuesto: Cuando el deudor tributario impugna la multa, el órgano competente debe conformar mediante acto resolutivo el total de la deuda, vía administrativa. Segundo supuesto si el adquirente, o usuario responsable, que sea el infractor por haber pagado el monto total de la operación, no presenta las constancias relacionadas con la regularización total o parcial del depósito omitido cuando la SUNAT lo requiera, a menos que demuestre que no las posee a pesar de haberlas. (párr. 1)

#### **3.2.1.3. Proceso de ingreso como recaudación**

Citando a SUNAT (2021), señala que es el proceso de los ingresos que son recaudados, lo que implica el movimiento de los montos ingresados en las cuentas del BN hacia el rubro de cuentas de detracción que son destinadas a la superintendencia SUNAT, esta recaudación realizada por la administración tributaria tiene la finalidad de pagar las

deudas del usuario y se ha previsto que dicha imputación podrá realizarse incluso respecto de deudas cuyo vencimiento sea posterior al depósito correspondiente (párr. 1).

Por otro lado, Zúñiga (2019, citado en Amarillo, 2021), señalan que para realizar el proceso de recaudación del pago de los tributos la SUNAT, estos ingresarán como ingresos de recaudación con los titulares que presenten sus declaraciones que sean consistentes, este con la condición de habido, cumplir con sus obligaciones tributarias y no haber incurrido en faltas o infracciones que son estipuladas en las normas del código tributario, estos serán ingresados como recaudo total.

Asimismo, citando a Lujan (2019, citado en Gonzales y Mercado, 2021), señalan que:

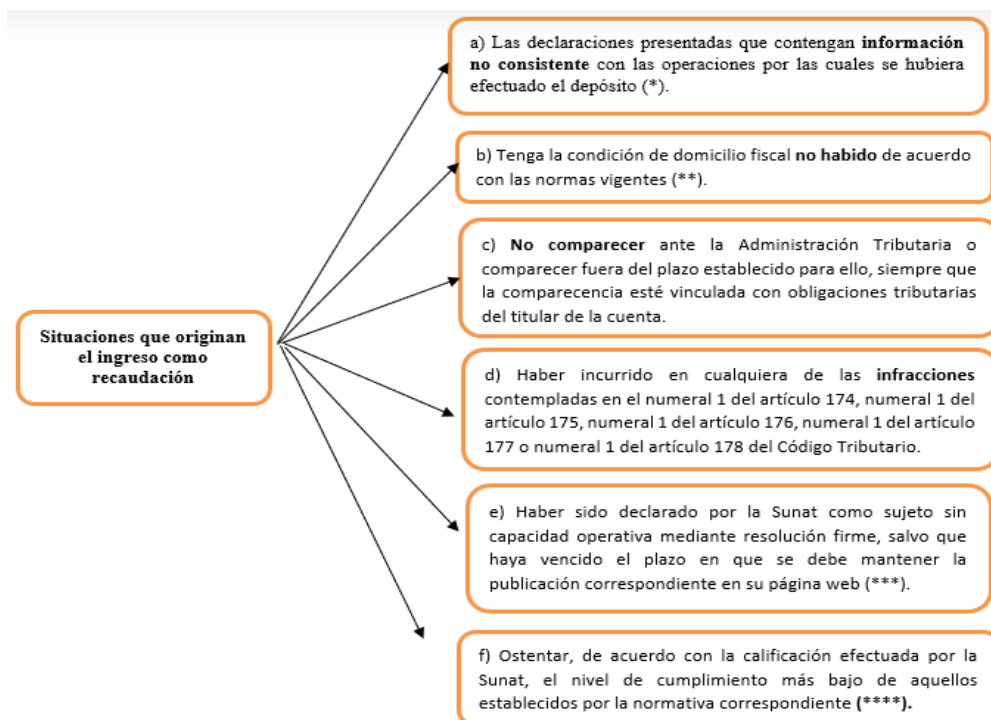
“Las cantidades ingresadas como se utilizan para la cancelación del dinero de impuestos adecuado, la entrada como recaudación puede evitarse mientras no se haya hecho el anuncio que no incluye registros que se adapten a los depósitos, no tiene popularidad de vivienda fiscal, ahora no aparecer en la Administración tributaria o transmitirlo fuera de las fechas de cierre instaladas e incidir en las infracciones” (p. 11).

#### **Situaciones que originan el ingreso como recaudación:**

Los procedimientos que originan el ingreso como recaudación se la cuenta de detracciones se presentan en la siguiente figura.

#### **Figura 4**

*Situaciones que originan el ingreso como recaudación*



**Nota:** Situaciones que generan ingresos como recaudación

**¿Cuáles son los supuestos de excepción del ingreso como recaudación?**

En caso de presenta alguna de las siguientes circunstancias, la Sunat se abstendrá de realizar el ingreso como recaudación mostrado en la siguiente figura:

### Figura 5

*Excepciones del ingreso como recaudación*

<b>Excepciones al ingreso como recaudación</b>	a) Si con <b>anterioridad a la fecha en que el titular de la cuenta se encontraba obligado a abrir la cuenta de detracciones en el Banco de la Nación por encontrarse sujeto al Sistema:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se hubiese verificado la condición de <b>no habido</b>, lo cual no impedirá posteriores ingresos como recaudación en caso de que se verifique luego que se mantiene la condición de no habido.</li> <li>- Hubiera cometido las infracciones tipificadas en el numeral 1 de los artículos 174, 175 y 177 del Código Tributario.</li> </ul>	
	b) Tratándose de las causales de presentar declaraciones con información no consistente y de incurrir en las infracciones tipificadas en el numeral 1 de los artículos 176 y 178 del Código Tributario, si el <b>periodo tributario al que se refieren es anterior a la fecha</b> en que el titular de la cuenta se encontraba obligado a abrir la cuenta de detracciones.		
	c) Cuando respecto del periodo en que se haya incurrido en la causal ya se <b>hubiera efectuado un ingreso como recaudación</b> por cualquier otra causal. Excepto que en un mismo periodo las causales sean tener la condición de domicilio fiscal no habido o haber incurrido en la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 178 del Código Tributario.		
	d) En caso de que la condición de “no habido” se haya adquirido dentro de los <b>cuarenta (40) días calendario anteriores a la fecha</b> en que la Sunat comunica el inicio del procedimiento de ingreso como recaudación.		
	e) Tratándose de la causal consistente en no comparecer ante la Sunat o hacerlo fuera del plazo establecido para ello, si el deudor tributario <b>hubiera comparecido ante la Sunat hasta la fecha indicada en el segundo requerimiento</b> en que ello se hubiera solicitado.		
	f) Tratándose de las siguientes infracciones:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 174 del Código Tributario, si a la fecha en que la Sunat comunica el inicio del procedimiento de ingreso como recaudación la resolución de cierre de establecimiento que sanciona dicha infracción <b>no se encuentre firmada o consentida.</b></li> <li>- Por la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 175 del Código Tributario, si hubiera subsanado la infracción dentro de un plazo otorgado por la Sunat, el que no podrá ser menor de dos días hábiles.</li> <li>- Por la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 177 del Código Tributario, si hubiera subsanado dicha infracción dentro del plazo otorgado por la Sunat, el que no podrá ser menor de dos días hábiles.</li> </ul>	<p>En caso de que la infracción fuese detectada mediante un proceso de fiscalización hasta el quinto día hábil posterior al cierre del último requerimiento.</p> <p>En caso de que la infracción se determine a partir de la presentación de una declaración rectificatoria hasta la fecha en que la Sunat comunica el inicio del procedimiento de ingreso como recaudación.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 178 del Código Tributario, si subsana dicha infracción mediante la presentación de la correspondiente declaración rectificatoria y el pago de la totalidad del tributo omitido.</li> </ul>		

**Nota:** Cuadro de excepciones de ingreso como recaudación.

### Destino de los montos ingresados como recaudación

Contadores y Empresas (2021) señalan que los montos ingresados como recaudación son imputados al pago de deudas tributarias del titular de la cuenta, y serán realizados por la Sunat, y por excepción, por el mismo contribuyente.

#### 3.2.2. Liquidez

Según, Banrep (s/f):

Señala que la liquidez se refiere a los fondos disponibles para realizar pagos inmediatos o, en otras palabras, mide la liquidez con la que un activo financiero puede convertirse en un medio de pago sin que pierda valor. Por tanto, en el

contexto de las decisiones adoptadas, inyectar liquidez significa que el Banco de la Republica le suministra recursos a la económica por intermedio del sistema financiero para que pueda realizar transacciones de manera inmediata, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los pagos de la económica, sostener la oferta de crédito y apoyar la reactivación económica (párr. 1).

En ese sentido, podemos señalar, que toda organización debe contar con capacidad de recursos financieros y líquidos para cumplir con sus obligaciones tanto tributaria, financiera, administrativa y operativa, a corto, mediano y largo plazo.

De la misma manera el autor, Andrade, (2023), señala que:

Las empresas deben contar con capacidad financiera para cumplir con sus obligaciones toda vez que el nivel de la liquidez del activo de la empresa está relacionado con la rapidez lo cual se debe convertir en dinero es decir (que el activo más líquido con que cuenta la empresa es el dinero) (p. 2).

Asimismo, *“la liquidez también es observado como pasivos a corto plazo que son llamados pasivos corrientes, porque permite el equilibrio que tiene la empresa en cuanto a su liquidez”* (Andrade, 2023; p. 3)

### **Importancia de la liquidez en la empresa**

La importancia con la empresa debe contar toda empresa u organización debe contar con capacidad de recursos financieros suficientes para cubrir su administración en un determinado tiempo a través de su liquidez financiera.

Bobaño (2023), la liquidez financiera es un indicador clave en una empresa, para cubrir sus operaciones diarias como son tributarios, administrativos y financieros”. Por lo que el autor señala que toda organización debe seguir lo siguiente (párr. 1):

- La empresa debe contar con posición financiera para solventar el balance de la organización.

- Debe contar con posición de liquidez, para cubrir sus necesidades ante el cumplimiento para pagar a su clientes internos y externos.
- La correcta aplicación de una liquidez sólida, permite a las empresas contar con oportunidades de inversión y negociación para generar confianza ante inversionistas y acreedores. (párr. 1)

### **3.2.2.1. Ratios de liquidez**

Según Bobaño, (2023) mide “la capacidad que tiene una empresa para pagar sus deudas a corto plazo utilizando sus activos más líquidos, entre los que se incluyen el efectivo, las cuentas por cobrar y, en general, cualquier activo cuyo vencimiento sea inferior al año, y que pueden convertirse rápidamente en efectivo” (párr. 5).

El procedimiento de este ratio es que se realiza el cálculo de los activos corrientes de la empresa entre sus pasivos, por lo que debe medir más de 1 para tener la capacidad para cubrir deudas o realizar inversiones a plazos menores evitando la deserción económica y la incapacidad económica (Bobaño, 2023, párr. 5).

Según Andrade (2023) señala que para “medir el nivel de la liquidez de la empresa se debe medir en un momento determinado para alcanzar el deducción de los ratios de liquidez” (p. 3).

Desde el punto de vista de Lizarzaburo, López y Gómez (2017):

Las empresas deben contar con el efectivo necesarios para afrontar obligaciones corrientes como son el pago a proveedores, impuestos, acreedores, sueldos y remuneraciones entre otros; asimismo señala que los ratios de liquidez más importantes son: (Capital de trabajo y la prueba acida) (p. 13).

Para ESAN (2022), señala que “los ratios se emplean para calcular la solvencia de una empresa, el cual existen cuatro ratios de liquidez (ratios de liquidez general, ratio de prueba acida, ratio de capital de trabajo, ratio de las cuentas por cobrar)” (párr. 1).

**Ratio de liquidez general:**

Es representado por la siguiente formula:

$$\text{Liquidez corriente} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Donde podemos señalar que la empresa debe contar con la capacidad económica donde su liquidez debe estar relacionada con sus cuentas del activo corriente y el pasivo corriente el cual se expresa en número de veces esto determinara la solvencia financiera para cubrir sus gastos y determinar sus ingresos (Andrade, 2023; p. 4).

**Ratio de prueba ácida:**

Es representado por la siguiente formula:

$$\text{Prueba acida} = \frac{\text{Activo corriente} - \text{Existencias}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Esta fórmula nos muestra que la empresa debe contar de manera positiva de sus activos y pasivos corrientes que determinen las existencias con las que cuenta, con la finalidad de que la empresa tenga capacidad y solvencia económica y esto se expresa en número de veces (Andrade, 2023; p. 5).

**Ratio de capital de trabajo:**

Es representado por la siguiente formula:

$$\text{Razón de capital de trabajo} = \frac{\text{Activo corriente} - \text{Pasivo Corriente}}{\text{ventas}}$$

Esta fórmula determina lo que la empresa tiene para cubrir sus gastos como son el pago de sus deudas acumuladas durante los periodos lo que debe tomar decisiones y pagar sus obligaciones en un corto plazo e incrementar sus ventas (Andrade, 2023; p. 5)

### **3.2.2.2. Dinero en efectivo**

Según los autores Andrade, Toscano, y Parrales (2018) “son fuentes de ingresos por actividades que realizan las empresas, que generalmente no son calificadas como inversión o de financiamiento”.

Por otra parte, (Omeñaca, 2008, citado en Amarillo, 2021) indican que “dinero en efectivo, bien sea en euros, bien sea en moneda distinta al euro, que no está ingresado en cuantas bancarias” (p. 37).

#### **Cuenta corriente:**

Una cuenta corriente es una herramienta financiera en la que el titular puede realizar varias operaciones como sacar dinero propio, en el momento que lo necesite ya sea en partes o el total y se puede realizar a través de cajeros automáticos o aplicación bancarias (Blum, 2023: parr. 1). Asimismo, del Chong, del Catillo, Pipoli y Rivero (2020) señalan que una “cuenta corriete es un conjunto de fondos que se entregan al banco para que este los custodie mientras la empresa no ordene que, mediante un cheque, se haga un retiro de dinero” (p. 28)

#### **Cheques:**

Fernando (2023) señala que es “un título valor cambiario, presentado en libro talonario, que únicamente puede ser utilizado con la finalidad de disponer del dinero disponible en una cuenta abierta por el librador en un banco”.

Asimismo, se señala como “una letra de cambio, un título valor trilateral: donde el librador le ordena al banco-librado que pague una suma de dinero al tenedor del título. Existen, por lo tanto, siempre dos relaciones subyacentes. Que son el pacto del cheque y la relación de valor” (Fernando, 2023; p. 1)

#### **Caja chica:**

Urbe (s/f) señala como cantidad relativamente pequeña de dinero en efectivo que asigna a un empleado, en caja o en depósitos, disponibles para desembolsos menores, que generalmente se lleva bajo el sistema de fondo fijo, el monto de los gastos que se realizan con este fondo son tan pequeños que no es conveniente pagarlos con cheques (p. 60).

### **3.2.2.3. Control de caja**

Amarilla (2021) sostiene que, para proteger el efectivo, es crucial considerar dos aspectos importantes:

Primero, las empresas deben contar con un mecanismo de control interno que asegure una contabilización adecuada y permita detectar a tiempo cualquier desviación que afecte el saldo de caja; segundo, se deben definir claramente los fondos que conforman la caja general, la caja menor y los depósitos bancarios o ahorro, con el objetivo de facilitar la consolidación y el seguimiento de los flujos de efectivo (p. 38)

#### **Ingresos:**

Amarilla (2021) sostiene que:

Son ingresos patrimoniales que representan por aumentos en el activo, y qué son la disminución en el pasivo o una combinación de ambos, originados por la venta de bienes y servicios; asimismo los ingresos son incrementos del patrimonio neto, distintos de las aportaciones de fondos a la entidad por parte de los propietarios, como consecuencia de las actividades económicas de venta de bienes o prestación de servicios o como consecuencia de las variaciones en el valor de activos y pasivos (p. 38)

#### **Gastos:**

“Los gastos representan disminuciones patrimoniales que se manifiestan mediante un aumento en un pasivo, una disminución de un activo o una combinación de ambos, se originan en las actividades de administración, comercialización y financiación de una empresa”, según indica (Amarilla, 2021; p. 38).

Alcarria (2019) manifiesta que, “Los gastos son disminuciones del patrimonio neto, distintas de las distribuciones de fondos de la entidad a los propietarios, como consecuencia de la actividad económica de adquisición de bienes y servicios, o como consecuencia de las variaciones en el valor de activos y pasivos” (p. 39)

### **Proveedores:**

Según Sáez, (2008; citado en Torres et al., 2021) es la persona que abastece con algo a otra empresa o una comunidad. El termino emana del verbo proveer, que hace referencia a suministrar lo necesario para un fin. Es importante establecer que básicamente existen dos tipos claramente diferenciados de proveedores, por un lado, están los de bienes, que son los que aportan, venden y surten de objetos o artículos tangibles.

Por otro lado, “están los de servicios que, como su propio nombre indica, no ofrecen algo material sino una actuación que permite que sus clientes puedan desarrollar su actividad con total satisfacción” (Vallejo, 2003 citado por Torres et al., 2021)

Finanlick, (2020) señala que:

La liquidez influye significativamente en la calificación crediticia y, en consecuencia, en la capacidad de las empresas para acceder a financiación. Esto se debe a que la liquidez es una consecuencia directa de la rentabilidad de la empresa y su capacidad para convertir sus ventas en dinero. Las empresas con mayor liquidez suelen ser aquellas con alta rentabilidad, un plazo de cobro a clientes muy corto, un plazo de pago a proveedores muy extendido y un alto grado de eficiencia y productividad.

En los señalado por el autor considera el uso del ratio de rentabilidad en las empresas.

### 3.3. Definición de términos

- **Detracción:** “Es un mecanismo que implica ofrecer un descuento al comprador, lo que significa que este descuento se transfiere a la cuenta corriente del vendedor del servicio o bien, con el propósito de que pueda ser utilizado para el pago de las deudas tributarias” (Tú bolsillo, 2023; par. 1).
- **Sistema de detracción.** – Mecanismo administrativo que recauda tributos garantizando el cumplimiento de obligaciones tributarias (Sunat, 2023)
- **Proceso de pago de detracciones.** – Son pagos anticipados realizados por los contribuyentes (Aguayo, 2019).
- **Proceso de sanciones e infracciones.** – Es toda acciones u omisión que los contribuyentes evaden las normas tributarias, porque el proceso es que el sujeto obligados a efectuar sus pagos de detracción no cumpla no tendrá la facultad del uso del crédito fiscal, hasta su momento que realice el pago (Carranza y Cornejo, 2018).
- **Proceso de ingreso de recaudación.** – Son ingresos que ingresan directamente a las arcas del Estado frente al incumplimiento del procedimiento tributaria (Zúñiga, 2019).
- **Liquidez.** – Son fondos disponibles con que cuenta la empresa para realizar diferentes acciones como son pagos e inversión.
- **Ratio de liquidez.** – Miden las capacidades de fondos que tiene una empresa para cumplir obligaciones.
- **Dinero en efectivo.** – Son recursos con que cuenta una empresa que son recaudados de diferentes actividades para realizar inversión o financiamiento (Toscano, y Parrales, 2018).

- **Control de caja.** - Son mecanismos de control de flujo de dinero con que cuenta la empresa para evitar desviaciones de dinero (Amarilla, 2021).
- **Monto de detracción.** – Son porcentajes aplicados a diferentes actividades que desarrollan las empresas a través de la “Resolución de Superintendencia N° 073-2006/SUNAT.
- **Ingresos.** – Los ingresos “son aumentos patrimoniales que se reflejan en un aumento del activo y una disminución del pasivo, o una combinación de ambos, originado por la venta de bienes y servicios” (Amarilla, 2021)
- **Gastos.** – “Los gastos representan disminuciones patrimoniales manifestadas por un aumento en el pasivo, una disminución del activo o una combinación de ambos se originan en las actividades de administración, comercialización y financiación de una empresa, como indica” (Amarilla, 2021).

## IV. Metodología

### 4.1. Tipo y nivel de Investigación

#### **Tipo**

La presente investigación fue de tipo básica de acuerdo a las características de estudio.

Sin embargo, podemos señalar la investigación de tipo Básica se basa en generar nuevos conocimientos a través de la investigación de las variables de estudio donde permitirá diagnosticar la realidad para la adaptación de teorías y generar nuevas formas de entender los fenómenos y construir instrumentos de medición esto de acuerdo a los autores (Aco, et al., 2022, p. 71)

#### **Método**

La presente investigación fue de método deductivo

El método deductivo según el autor (Hernández y Mendoza, 2018) señalan que consiste en una estrategia lógica de pensamientos que parte de premisas o principios universales para llegar a conclusiones específicas. En este proceso se utiliza la inferencia lógica para aplicar reglas generales a casos particulares. Se inicia con una afirmación general o una teoría considerada verdadera, y luego se emplean procesos de deducción para obtener conclusiones específicas a partir de esa premisa. Básicamente, este método se fundamenta en la premisa de que, si una afirmación general es verdadera y se aplican correctamente las reglas de la lógica, entonces las conclusiones derivadas de esa afirmación serán verdaderas.

#### **Nivel de investigación**

La presente investigación utilizo un nivel correlacional, ya que tiene “la finalidad de apreciar si al medir existen algún grado de relación entre los objetos, variables o fenómenos estudiados”. “Es decir, indaga por precisar si al establecer existe o no correlación, y si

existe de que tipo es y cuál es su nivel de intensidad” tal como lo señala el autor (Aguirre y De la Torre, 2019; p. 27).

La investigación correlacional según (Bernal, 2016, como se citó en Guillen et al.).

Señala que como “propósito examina la relación entre variables o los resultados de la misma, pero no determinar la causa de la otra, solo examina la asociación entre variables” (p. 73).

### **Diseño de investigación**

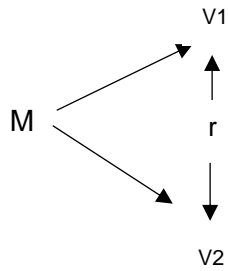
En la investigación desarrollada se realizó a través del diseño o experimental ya que las variables de estudio no fueron manipuladas:

Citando a Valderrama (2019, como se citó en Guillen, et al., 2019) señalan que las variables no se manipulan, porque ya están dadas. Las inferencias sobre las relaciones entre variables se realizan sin intervención o influencia directa, y dichas relaciones se observan tal como se han dado en contexto natural (p.84).

Asimismo, por la característica de la investigación fue de corte transversal, ya que, al realizar la recolección de la información a través de los instrumentos aplicados, se realizaron en un solo momento.

“La investigación es de corte transversal porque son estudios en donde los datos son obtenidos en un momento determinado” (Andía, 2017, como se citó en Guillen, 2020 p. 85)

La investigación se presente mediante el diseño correlacional de la siguiente manera:

**Leyenda:****M:** Muestra**V1:** Variable Sistema de Deduciones**V2:** Liquidez**R:** Relación**4.2. Ámbito temporal y espacial****Ámbito temporal**

La planificación, organización, ejecución y presentación del informe de investigación, se realizó durante el primer trimestre del 2024, donde se recolectó la información del 2022.

**Ámbito espacial**

El presente trabajo de investigación se desarrolló en el ámbito geográfico del departamento de Apurímac, provincia de Abancay donde la muestra se realizará en esta provincia, específicamente a la empresa Operador Logístico los Águilas de Chunta E.I.R.L.

**4.3. Población y muestra****Población**

“La población es un conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones, las poblaciones deben situarse de manera concreta por sus características de contenido, lugar y tiempo, así como accesibilidad” (Guillen, Et al. 2020, p. 89).

Asimismo, la población estará conformada por los colaboradores de la empresa que trabajan en el área de Administrativa entre contador, asistente, auxiliares haciendo un total de 15 trabajadores de la empresa Operador Logístico los Águilas de Chunta E.I.R.L.

**Tabla 2**

*Población-E.T. Operador Logístico los Águilas de Chunta E.I.R.L.*

<b>Empresa Operador Logístico los Águilas de Chunta E.I.R.L</b>		
<b>Nº</b>	<b>Cargo</b>	<b>Cant. Trabajador</b>
1	Gerente general	01
2	Administrador	01
3	Jefe de logística	01
4	Jefe de ventas	01
5	Asistente administrativo	03
6	Asistente de logística	02
7	Asistente de ventas	03
8	Contador	01
9	Asistente contable	02
	<b>Total</b>	<b>15</b>

*Nota:* Adaptado a la empresa (elaboración propia)

### **Muestra**

“Se denomina muestra a cualquier parte, grupo de unidades o elementos de una población” (Armiel, 2014, como se citó en Guillen et al., 2020 p. 90).

Estará conformada por el total de la población que será de 15 profesionales del área administrativa de la empresa Operador Logístico los Águilas de Chunta E.I.R.L.

### **Muestreo**

En la presente investigación se utilizó el muestreo no probabilístico de acuerdo a los autores:

“El muestreo es el acto o proceso por medio del cual se efectúa la selección de una muestra a partir de una población previamente definida” (Armiel, 2014, como se citó en Guillen et al., 2020, p. 90).

Según Guillen et al (2020) señala que el muestreo no probabilístico está dirigida a subgrupo de la población de elección de los elementos que depende de las características de la investigación para la toma de decisiones de los propios investigadores (p. 90)

#### **4.4. Instrumentos**

Según Hernández et al. (2014, citado en Guillen, 2020), “el instrumento de medición es la herramienta que utiliza el investigador para registrar información o datos sobre las variables de interés. Esta investigación, se considerarán los siguientes instrumentos y técnicas” (p. 93):

##### ***Técnica: Encuesta***

En la investigación desarrollada, se conoció el comportamiento de los sujetos de estudio, de manera directa y sencilla, con los datos proporcionados se encuesta de manera directa. Dado que el autor señala que consiste en “solicitar información a un grupo socialmente significativo de personas sobre el problema en estudio y, posteriormente, realiza un análisis cuantitativo para extraer conclusiones basadas en los datos obtenidos” (Guillen et al., 2020, p. 94).

##### ***Instrumento: Cuestionario***

En la investigación desarrollada se utilizó el instrumento estructurado donde se realizó preguntas en función a los indicadores que partieron de las dimensiones y variables de estudio, las cuales estuvieron validadas por expertos en el tema, dado que el autor mencionada que “el objetivo es medir variables desconocidas por el investigador o evaluar los conocimientos del encuestado respecto a un tema concreto” (Guillen et al., 2020, p. 93).

#### **4.5. Procedimientos**

En el presente trabajo de investigación se realizó la recolección de datos para la elaboración de los cuestionarios como instrumento y como técnica de la encuesta toda vez que nos permitió mostrar el resultado mostrando las características de las empresas en

cuanto a las respuestas de las preguntas, es así que dichas respuestas fueron codificadas y tabuladas para el análisis e interpretación, para ello se utilizó la hoja de datos Excel y el programa estadístico SPSS v26.

#### 4.6. Análisis de datos

El procedimiento estadístico que se realizó en el trabajo de investigación fue la estadística descriptiva e inferencial, donde se mostró los gráficos y resultados de la misma.

Al tener las variables “Sistema de detracciones y Liquidez”, que es de tipo o naturaleza o categórica, es de escala ordinal, para ello se debe utilizar la correlación de Rho de Spearman, para medir la relación para ambas variables.

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Asimismo, se realizó la escala de baremación de acuerdo al tipo de instrumento para la medición de las dimensiones conjuntamente con sus indicadores se muestra en el anexo 5.

#### 4.7. Consideraciones éticas

En términos de ética y regulaciones, nuestro principal marco de referencias son el reglamento de investigación versión 6.0 y el instructivo versión 3.0, con la finalidad de cumplir con los requisitos que se exigen para la elaboración del proyecto de investigación, así como la ejecución de la tesis, de la misma forma se dará cumplimiento al reglamento de repositorio en cumplimiento al turnitin anti plagio donde se citara a los autores correspondiente bajo las normas Apa sexta edición, para la confiabilidad e integridad de los tesis y la Universidad.

## V. Resultados y discusión

### 5.1 Resultados

#### 5.1.1 Análisis descriptivos

**Tabla 3**

*Tabla cruzada del Sistema de Detracción y la Liquidez*

			Liquidez			Total
			Malo	Regular	Bueno	
Sistema de Detracción	Malo	Recuento	1	2	2	5
		% del total	7,7%	7,7%	15,4%	30,8%
	Regular	Recuento	3	2	1	6
		% del total	23,1%	7,7%	7,7%	38,5%
	Bueno	Recuento	0	3	1	4
		% del total	0,0%	23,1%	7,7%	30,8%
Total		Recuento	4	5	4	15
		% del total	30,8%	38,5%	30,8%	100,0%

*Nota:* Esta tabla muestra los datos que se obtuvieron de los datos obtenidos del SPSS de acuerdo a la información realizada a los sujetos del estudio.

**Interpretación:** La información mostrada en la tabla 3 de la encuesta realizada a los trabajadores de la empresa objeto de estudio, el cual resulta en las variables del sistema de detracción y la liquidez estas se encuentra en un rango de 7.7% entre buena, malo y regular, debido a que los trabajadores señalaron que la empresa tiene poco conocimiento sobre el proceso de pago de detracciones de acuerdo a la aplicación de los porcentajes, por lo tanto la incumple con sus obligaciones tributarias y caiga en faltas administrativas adquiriendo un proceso de sanciones e infracciones, así mismo la empresa al tener poco conocimiento sobre los montos que la administración recauda es de útil ya que les permite pagar sus tributos pendientes.

**Tabla 4***Tabla cruzada de Proceso de Pago de Deduciones y la Liquidez*

Proceso de Pago de Deduciones			Liquidez			Total
			Malo	Regular	Bueno	
	Malo	Recuento	3	0	0	3
		%	20,0%	0,0%	0,0%	20,0%
		del total				
	Regular	Recuento	2	2	3	7
		%	13,3%	13,3%	20,0%	46,7%
		del total				
	Bueno	Recuento	1	3	1	5
		%	6,7%	20,0%	6,7%	33,3%
		del total				
Total	Recuento	6	5	4	15	
	%	40,0%	33,3%	26,7%	100,0%	
	del total					

*Nota:* Esta tabla muestra los datos que se obtuvieron de los datos obtenidos del SPSS de acuerdo a la información realizada a los sujetos del estudio.

**Interpretación:** La información mostrada en la tabla 4 de la encuesta realizada a los trabajadores de la empresa objeto de estudio, el cual resulta en lo que respecta a la dimensión 1 sobre el proceso de pago de deducciones y la liquidez, donde el 6.7% de los colaboradores señalan que es buena la aplicación de este proceso, por otro lado el 13,3% señalan que se aplica de manera regular; por último el 20.0% de los trabajadores señalan que la aplicación es mala por falta de conocimiento sobre los procedimientos señalados por la administración tributaria, de tal manera que afecta a la liquidez de la empresa.

**Tabla 5***Tabla cruzada del proceso de sanciones e infracciones y la Liquidez*

Proceso de Sanciones e Infracciones			Liquidez			Total
			Malo	Regular	Bueno	
	Malo	Recuento	1	0	1	2
		%	6,7%	0,0%	6,7%	13,3%
		del total				
	Regular	Recuento	5	4	2	11
		%	33,3%	26,7%	13,3%	73,3%
		del total				
	Bueno	Recuento	0	1	1	2
		%	0,0%	6,7%	6,7%	13,3%
		del total				
Total	Recuento	6	5	4	15	
	%	40,0%	33,3%	26,7%	100,0%	
	del total					

*Nota:* Esta tabla muestra los datos que se obtuvieron de los datos obtenidos del SPSS de acuerdo a la información realizada a los sujetos del estudio.

**Interpretación:** La información mostrada en la tabla 5 de la encuesta realizada a los trabajadores de la empresa objeto de estudio, el cual resulta en lo que respecta a la dimensión 2 sobre el proceso de sanciones e infracciones y la liquidez, donde el 6.7% de los colaboradores señalan que es buena la información sobre la aplicación de este proceso de parte de la Sunat, por otro lado el 26.7% señalan que es regular; por último el 6.7% señalan que es mala, la Sunat no informa sobre la aplicaciones de las sanciones e infracciones frente al incumplimiento que incurre la empresa, por lo que la empresa incumple tributariamente, por lo que es sujeto a sanciones y multas, de tal manera afecta a la liquidez de la empresa.

**Tabla 6**

*Tabla cruzada del proceso de Ingreso de Recaudación y la Liquidez*

			Liquidez			Total
			Malo	Regular	Bueno	
Proceso de Ingreso de Recaudación	Malo	Recuento	3	0	0	3
		% del total	20,0%	0,0%	0,0%	20,0%
	Regular	Recuento	2	2	3	7
		% del total	13,3%	13,3%	20,0%	46,7%
	Bueno	Recuento	1	3	1	5
		% del total	6,7%	20,0%	6,7%	33,3%
Total	Recuento	6	5	4	15	
	% del total	40,0%	33,3%	26,7%	100,0%	

*Nota:* Esta tabla muestra los datos que se obtuvieron de los datos obtenidos del SPSS de acuerdo a la información realizada a los sujetos del estudio.

**Interpretación:** La información mostrada en la tabla 6 de la encuesta realizada a los trabajadores de la empresa objeto de estudio, el cual resulta en lo que respecta a la dimensión 3 sobre el proceso de ingreso de recaudación y la liquidez, donde el 6.7% de los colaboradores señalan que es buena la comunicación del inicio del procedimientos de ingreso como recaudación de los fondos depositados en la cuenta de detracciones, por otro lado el 13,3% señalan que es regular; por último el 20.0% de los trabajadores señalan

que es mala la comunicación del inicio del procedimientos de ingreso como recaudación de los fondos depositados en la cuenta de detracciones, por lo tanto afecta a la liquidez de la empresa.

## 5.2 Discusión de Resultados

Determinar la relación entre el sistema de detracciones y la liquidez, se obtuvo una correlación positiva de Rho de Spearman de 0,820, entre el sistema de detracción y la liquidez. Por tanto, se acepta la H1 y se rechaza el Ho. Según Huanca (2020) afirma que el sistema de detracciones es un sistema que contribuye un recaudo de fondos para la empresa a través de una deducción de compra o servicio realizado. Sin embargo, Serrano (2021) señala en su investigación que obtuvo el 0.827 de relación inversa alta, dado que a medida que se incrementan el valor de las detracciones, el dinero disponible para las operaciones de la empresa se reduce. **Este resultado concuerda** a lo que se obtuvo en la presente investigación, dado que ambas variables guardan relación positiva significativa.

Determinar la relación que existe entre el proceso de sanciones e infracciones y la liquidez de la empresa, se obtuvo que el 26,7% de los colaboradores encuestados señalan que es regular en cuanto al proceso de sanciones e infracciones, esto demuestra que las sanciones e infracciones pueden afectar a la económica y la liquidez de la empresa. Según Carranza y Cornejo (2018) señalan que las infracciones y sanciones son acciones u omisiones que comete el contribuyente, acto que conlleva a que no tiene la facultad de realizar el uso del crédito fiscal, hasta el momento de su pago total.

De forma similar, Amarillo (2021), encontró que el 42.9% consideran, en cuanto a las infracciones y sanciones se encuentran en un nivel intermedio y bajo, dado que los trabajadores consideran que, si se mejora el proceso de sanciones e infracciones del sistema de detracciones, se podrán tener mejores resultados en la gestión de la liquidez. **Este resultado concuerda** con lo que se halló ya que las empresas deben cuidar sus

ingresos recaudados y sean muy significativos para hacer frente a las obligaciones a corto plazo y no ser sancionados.

Determinar la relación que existe entre el proceso de ingreso de recaudación y la liquidez de la empresa se obtuvo que el 20% de los colaboradores señala que es mala en cuanto al proceso de ingreso de recaudación, en la empresa esto demuestra que los ingresos recaudados no son muy significativos para hacer frente a las obligaciones a corto plazo. Según Zúñiga (2018) afirma que el proceso de ingreso de recaudación son montos que ingresaran como recaudo de acuerdo a sus declaraciones como parte de su obligación tributaria.

Sin embargo, Gallo (2021), encontró que el 56.8% señala que el nivel de recaudación incide en la liquidez se da casi siempre. **Este resultado coincide** con los resultados de la investigación, toda vez que los colaboradores de la empresa deben tener en cuenta que todo ingreso recaudado es importante para cubrir el pago de las obligaciones tributarias con lo que las empresas deben cumplir, por ello demuestra que la recaudación tiende a ser bajo.

### 5.3 Prueba de Hipótesis

#### 5.3.1 Análisis estadístico inferencial

Contrastación de Hipótesis General

##### Ho: Hipótesis nula

No existe relación significativa entre el sistema de detracciones y la liquidez de la empresa Operador Logístico los Águilas de chunta E.I.R.L., provincia de Abancay-periodo, 2022

##### Ha: Hipótesis alternativa

Existe relación significativa entre el sistema de detracciones y la liquidez de la empresa Operador Logístico los Águilas de Chunta E.I.R.L., provincia de Abancay-periodo, 2022

**Tabla 7**

*Correlaciones No Paramétricas de la Hipótesis General*

			Sistema de Detracción	Liquidez
Rho de Spearman	Sistema de Detracción	Coeficiente de correlación	1,000	,820
		Sig. (bilateral)	.	1,000
		N	15	15
	Liquidez	Coeficiente de correlación	,820	1,000
		Sig. (bilateral)	1,000	.
		N	15	15

*Nota:* Esta tabla muestra la correlación no paramétrica de las variables de estudio.

**Interpretación:** La información mostrada en la tabla 7 correlaciones no paramétricas en referencia a la hipótesis general, muestra el valor de 0,820 de coeficiente de correlación, así como 1,000 mostrando una sigma bilateral positiva, por lo tanto, podemos asegurar que cumple la regla de la relación entre ambas variables de estudio. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna porque existe una correlación significativa.

### Contrastación hipótesis específica 1

#### Ho: Hipótesis nula

No existe relación significativa entre el proceso de pago de detracciones y la liquidez de la empresa Operador Logístico los Águilas de Chunta E.I.R.L., provincia de Abancay, periodo, 2022

#### Ha: Hipótesis alternativa

Existe relación significativa entre el proceso de pago de detracciones y la liquidez de la empresa Operador Logístico los Águilas de Chunta E.I.R.L., provincia de Abancay, periodo, 2022

**Tabla 8**

*Correlaciones No Paramétricas de la Hipótesis Específica 1*

			Proceso de pago de Detracciones	Liquidez
Rho de Spearman	Proceso de pago de Detracciones	Coefficiente de correlación	1,000	,920
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	15	15
	Liquidez	Coefficiente de correlación	,920	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	15	15

*Nota:* Esta tabla muestra la correlación no paramétrica de la dimensión y la variable de estudio.

**Interpretación:** La información mostrada en la tabla 8 correlaciones no paramétricas en referencia a la hipótesis específica 1, muestra el valor de 0,920 de coeficiente de correlación, así como 0,000 mostrando una sigma bilateral positiva, por lo tanto, podemos asegurar que cumple la regla de la relación entre dimensión y variable de estudio. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna porque existe una correlación significativa.

### Contrastación hipótesis específica 2

#### Ho: Hipótesis nula

No existe relación significativa entre el proceso de sanciones e infracciones y la liquidez de la empresa Operador Logístico los Águilas E.I.R.L., de Chunta, provincia de Abancay, periodo, 2022

**Ha: Hipótesis alternativa**

Existe relación significativa entre el proceso de sanciones e infracciones y la liquidez de la empresa Operador Logístico los Águilas E.I.R.L., de Chunta, provincia de Abancay, periodo, 2022.

**Tabla 9**

*Correlaciones No Paramétricas de la Hipótesis Específica 2*

			Proceso de Sanciones e Infracciones	Liquidez
Rho de Spearman	Proceso de Sanciones e Infracciones	Coefficiente de correlación	1,000	,754
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	15	15
Liquidez	Liquidez	Coefficiente de correlación	,754	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	15	15

*Nota:* Esta tabla muestra la correlación no paramétrica de la dimensión y la variable de estudio

**Interpretación:** La información mostrada en la tabla 9 correlaciones no paramétricas en referencia a la hipótesis específica 2, muestra el valor de 0,754 de coeficiente de correlación, así como 0,000 mostrando una sigma bilateral positiva, por lo tanto, podemos asegurar que cumple la regla de la relación entre dimensión y variable de estudio. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna porque existe una correlación significativa.

**Contrastación hipótesis específica 3**

**Ho: Hipótesis nula**

No existe relación significativa entre el proceso de ingreso de recaudación y la liquidez de la empresa Operador Logístico los Águilas de Chunta E.I.R.L., provincia de Abancay, periodo, 2022

**Ha: Hipótesis alternativa**

Existe relación significativa entre el proceso de ingreso de recaudación y la liquidez de la empresa Operador Logístico los Águilas de Chunta E.I.R.L., provincia de Abancay, periodo, 2022

**Tabla 10***Correlaciones No Paramétricas de la Hipótesis Especifica 3*

			Proceso de ingreso de Recaudación	Liquidez
Rho de Spearman	Proceso de Ingreso de Recaudación	Coeficiente de correlación	1,000	,743
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	15	15
	Liquidez	Coeficiente de correlación	,743	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	15	15

*Nota:* Esta tabla muestra la correlación no paramétrica de la dimensión y la variable de estudio

**Interpretación:** La información mostrada en la tabla 10 correlaciones no paramétricas en referencia a la hipótesis específica 3, muestra el valor de 0,743 de coeficiente de correlación, así como 0,000 mostrando una sigma bilateral positiva, por lo tanto, podemos asegurar que cumple la regla de la relación entre dimensión y variable de estudio. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna porque existe una correlación significativa.

Tabla 11

Resumen 2022 detracciones de la empresa

**MOVIMIENTO DE EFECTIVO DEL AÑO 2022**  
**OPERADOR LOGISTICO LOS AGUILAS DE CHUNTA E.I.R.L.**  
**(Expresado en Soles)**

RESUMEN 2022			
OPERADOR LOGISTICO LOS AGUILAS DE CHUNTA E.I.R.L.			
MES	IMPORTE TOTAL	DETRACCIONES	
ENERO	S/ -	S/	0.00
FEBRERO	S/ 32,655.00	S/	1,306.00
MARZO	S/ 27,884.00	S/	1,115.00
ABRIL	S/ 28,831.00	S/	1,152.00
MAYO	S/ 19,023.00	S/	761.00
JUNIO	S/ 31,358.00	S/	1,252.00
JULIO	S/ 22,875.00	S/	924.00
AGOSTO	S/ 12,336.00	S/	328.00
SETIEMBRE	S/ 23,644.00	S/	944.00
OCTUBRE	S/ 35,727.00	S/	1,426.00
NOVIEMBRE	S/ 20,560.00	S/	820.00
DICIEMBRE	S/ 41,120.00	S/	1,640.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 296,013.00</b>	<b>S/</b>	<b>11,668.00</b>

Nota: Esta tabla muestra la declaración mensual PDT 601-621, 2022

**Interpretación:**

En el cuadro se muestra las detracciones realizadas por la empresa del servicio prestado y los impuestos por pagar por la empresa Operador Logístico los Águilas de Chunta E.I.R.L. Las detracciones durante el mes de enero tenemos un saldo cero por lo que no se realizó ninguna detracción, en tanto a partir del mes de febrero se realiza la prestación de servicio y las detracciones correspondientes al 4% donde el importe para el año 2022 asciende a S/. 296.013.00 y las detracciones corresponde a S/. 11,668.00.

## VI. Conclusiones

- Se determinó una correlación positiva muy fuerte entre el sistema de detracción y la liquidez, ya que se obtuvo un coeficiente de Rho de Spearman de 0.820 siendo significativa con un  $p < 0,05$  por tanto, si la empresa realiza la correcta aplicación del sistema de deducciones mayor será la liquidez toda vez que permite generar fondos para cumplir con las obligaciones tributarias. Con este resultado se demuestra que un óptimo cumplimiento de la aplicación de las deducciones, mejor rendimiento en la liquidez en la empresa.
- Se determinó que el proceso de pago de deducciones si se relaciona con la liquidez en la empresa Operador Logístico los Águilas de Chunta E.I.R.L. El resultado obtenido fue que se encuentra en un nivel regular con un 46%, esto refleja que la empresa no cumple de manera frecuente con el sistema de pago de obligaciones tributarias (SPOT), con esto nos señala que la empresa debe cumplir, para poder solicitar la liberación de fondos, en caso cumpla a cabalidad o también puede pagar sus tributos como Impuesto, a la renta, IGV, o multas y no ser sujetos a infracciones y sanciones, lo que podría afectar a los ingresos y liquidez de la empresa.
- Se determinó que el proceso de sanciones e infracciones si se relaciona con la liquidez de la empresa Operador Logístico los Águilas de Chunta. El recuento obtenido es que se encuentra en nivel regular ya que se obtuvo 73.3%, esto refleja que la empresa no cumple con el pago de sus deducciones de manera frecuente el cual no podrá utilizar su crédito fiscal, o estará sujeto a otras sanciones establecidas en los artículos 182 y 184 del código tributario.
- Se determinó que el proceso de ingreso de recaudación si se relaciona con la liquidez de la empresa Operador Logístico los Águilas de Chunta. El recuento obtenido fue de nivel regular con un 46.7% esto refleja que la empresa no controla sus depósitos por detracción o auto detracción realizados por la propia empresa o los usuarios al que prestan el servicio (compra), afectando así la liquidez de la

empresa, porque estarán sujetos a que la Sunat recaude todos los fondos por deducciones o sean sujetos las infracciones y sanciones lo que no les permitirá realizar el uso del crédito fiscal.

## VII. Recomendaciones

- Se recomienda a la empresa conocer la normativa sobre las detracciones incluyendo los porcentajes aplicables y plazos que establece, de la misma manera la empresa debe realizar sus registros y seguimiento sobre sus transacciones que estén sujetos a detracciones y realizar un cálculo de manera correcta sobre el monto a retener, y cumplir con los plazos de depósito y declaración relacionados con la detracción.
- Se recomienda realizar el proceso de pago de las detracciones, verificando el correcto monto calculado, revisando sus facturas y el porcentaje de detracción aplicado, utilizar los canales oficiales para realizar los depósitos utilizando la cuenta para las detracciones, así como el registro contable ante el pago de este proceso que refleje en los libros, revisar de manera periódica el saldo de las cuentas de detracciones para asegurar de que todos los depósitos se hayan procesado de forma correcta.
- Se recomienda a la empresa para minimizar los riesgos de infracciones y sanciones frente al incumplimiento del pago de detracciones debe realizar revisiones periódicas sobre sus procesos contable y tributarios para detectar posibles errores, realizando una planificación anticipada, llevando un registro sobre las transacciones que generen detracciones.
- Se recomienda a la empresa para no ser sujeto al proceso de ingreso como recaudación que realiza la Sunat, debe tener conocimiento sobre sus registros de pagos de detracción a través de su sistema contable llevando con control actualizado sobre sus obligaciones, asimismo debe verificar los montos retenidos por detracción ya que estas deben estar de acuerdo a las normativas vigentes.

## VIII. Referencias

- 155-2004-EF, D. S. (2004). *TEXTO UNICO ORDENADO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 940*. Lima. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/tributaria/detracciones/index.html>
- Aco Corrales, E., Colque Candia, W., & Estrada Sanchez, A. (2022). *Como elaborar tu Tesis de Grado*. Cusco: ABI Impresiones E.I.R.L.
- Albites Salinas, K. (2020). El sistema de detracciones y la liquidez de las empresad de transporte de carga en la provincia de Huaura 2019. *Tesis de Grado*. Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrion, Huacho.
- Alcarria Jaime, J. (2019). *Introduccion a la Contabilidad*. Lima: Universitat Jaume. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/61411823.pdf>
- Amarillo Rimari, V. (2021). Sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de la empresa de trasnporte Treal S.A.C. Distrito de Ate, 2019. *Pre grado*. Universidad Peruana de Ciencias e Informaticas, Lima.
- Andrade Pinelo, A. (2023). *Asesoría Economica Financiera-Interprete los ratios de liquidez*. Lima: Contadores yY Empresas. Obtenido de <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/604387/Art%C3%ADculo%20%20Setiembre%202012%20Ratios%20de%20Liquidez.pdf?sequence=1>
- Blum. (10 de agosto de 2023). *Cuenta corriente: ¿Que es y como funciona?* Obtenido de <https://www.miblum.com/glosario/cuenta-corriente-que-es-y-como-funciona#:~:text=Una%20cuenta%20corriente%20es%20una,cajeros%20autom%C3%A1ticos%20o%20aplicaciones%20bancarias.>
- Bobaño, R. (3 de octubre de 2023). *Liquidez de una empresa: Que es y su importancia*. Obtenido de Quipu: <https://getquipu.com/blog/liquidez-de-una-empresa/>

- Chong, E., Del Castillo, E., & Pipoli, G. (2020). *Teoría y práctica de la Contabilidad Intermedia*. Lima: Universidad de Pacífico.
- Colombia, B. d. (s/f). *Liquidez*. Obtenido de <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/liquidez>
- Davila Bcerra, J., & Sanchez Garcia, M. (2021). El sistema de detracciones y la liquidez de transportes y multiservicios Davila JJB, Tarapoto. *Tesis de pregrado*. Universidad Cesar Vallejo, Tarapoto. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/118224/Davila\\_BJO-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/118224/Davila_BJO-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Daviran Oviedo, M., & Tapara Orellana, R. (2021). Sistema de detraccion y liquidez en las empresas de Transportes de cargas pesada. Distrito la Victoria-2019. *Tesis de pregrado*. Universidad Peruana los Andes, Huancayo. Obtenido de [https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3270/T037\\_42314500\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3270/T037_42314500_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Donayre Segura, T., & Poma Povis, V. (2022). Sistema de detraccion y la liquidez de las empresas de transportes de bienes de la provincia de Huancayo- 2020. *Tesis de pregrado*. Universidad Peruana los Andes, Huancayo. Obtenido de [https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/5216/T037\\_70322025\\_71473443\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/5216/T037_70322025_71473443_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Effio Pereda, F., & Mamani Yupanqui, Y. (2019). *Detracciones, Retenciones y Percepciones Analisis y aplicacion*. Breña-Lima: Cpyright Instituto Pacifico S.A.C.
- Fernando Diez, E. (2023). *Temario D° Mercantil II-El Cheque*. Lima: Universidad Villanueva. Obtenido de [https://www.fernandodiezestella.com/derecho\\_mercantil/tema\\_24.pdf](https://www.fernandodiezestella.com/derecho_mercantil/tema_24.pdf)
- Financlick. (17 de febrero de 2020). *5 formas de medir la liquidez de tu empresa*. Obtenido de <https://www.financlick.es/5-formas-de-medir-la-liquidez-de-tu-empresa-n-53-es>

- Guillen Valle, O., Sanchez Camargo, M., & Behazo De Bedoya, L. (2020). *Pasos para elaborar una Tesis de tipo Correlacional*. Lima: Biblioteca Nacional del Peru.
- Huanca Canaza, V., & Maita Ttica, M. (2023). Obligaciones del sistema de detracciones y liquidez en la empresa de transporte Guadalupe S.A.C. Cusco, 2021. *Tesis de pregrado*. Universidad Peruna Austral del Cusco, Cusco.
- Lojano Lopez, D., & Morales Montesdeoca, J. (2018). Analisis al anticipo del impuesto a la renta, y su afectacion en la liquidez de la empresa COMBUSDER CIA LTDA. en el ejercicio fiscal 2015-2016. *Tesis de grado*. Universidad del AZUAY, Cuenca - Ecuador.
- Medina Dueñas, L. (2017). El proceso de la devolucion del IVA y su impacto en la liquidez de las empresa exportadoras de flores de la zonal 3 del servicio de rentas internas. *Tesis de pregrado*. Universidad Tecnica de Ambato, Ambato Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/25361/1/T3993M.pdf>
- SUNAT. (2019). *Orientacion Sunat*. Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe/detracciones-en-el-transporte-de-bienes-por-via-terrestre>
- SUNAT. (s/f). *Orientacion En el transporte de bienes por via terrestre*. Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe/detracciones-en-el-transporte-de-bienes-por-via-terrestre>
- Torres Avila, V., Gallardo Cannavacciuolo, R., Martinez Hernandez, H., & Leyva Zaragoza, L. (2021). Evaluacion de la gestion de proveedores. *RECUS*, 54-63. Obtenido de <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-EvaluacionDeLaGestionDeProveedoresEnLaUniversidadD-8273825.pdf>

TUBOLSILLO/SUNAT. (27 de noviembre de 2023). *Sunat: ¿Cual es el monto minimo para detraccion en Peru en 2023?* Obtenido de <https://tubolsillo.pe/otros/sunat-monto-minimo-para-detracciones-en-peru-2023/>

Urbe. (s/f). *Capitulo II Marco Teorico-Caja Chica*. Obtenido de <https://virtual.urbe.edu/tesispub/0058633/cap02.pdf>

Los anexos, panel fotográfico y otros documentos están resguardados en la oficina de repositorio digital institucional en la Biblioteca Central de la Universidad Tecnológica de los Andes